

1

ACTA NUMERO 12
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 18:00 horas con treinta minutos, del día veinte de junio de mil novecientos noventa y seis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Ciudadano Presidente Municipal, **Lic. Fernando Margáin Berlanga** expresó: “Buenas tardes Señores Regidores, Señores Síndicos, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, le voy a pedir a nuestra Secretaria del Ayuntamiento nos haga favor de conducir esta Sesión”. Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, María Teresa García de Madero** expresó: “Muchas gracias, Señor Presidente, buenas tardes tengan todos ustedes, Señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que ustedes recibieron en tiempo y forma, para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy, 20 de junio de 1996, a las 18:00 horas, me permito pasar lista de asistencia: **Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal; Síndicos: Luis Alberto Chapa González, Alfredo Garza Reyna; Regidores: José Luis Coindreau García, va a llegar tarde; Carlos Zambrano Plant, Miguel Ángel Ramos Flores, Beatriz Garza Hinojosa de González, María Cristina González Ramírez, Luis Felipe Salas Benavides, Norma Nasta de Toussaint, Alfonso Rodríguez Benítez, Jesús Rodríguez Cuevas, Ivonne Salazar de Serna y Juan Manuel Cantú Lozano.** Existe quórum legal, Señor Presidente.

A continuación pongo a consideración de ustedes la Orden del Día programada para esta Sesión:

- 1.- Lista de Asistencia y determinación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación de la Orden del Día.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta de las Sesión anterior.
- 4.- Cumplimiento de acuerdos de la Sesión anterior.

- 5.- Presentación del resultado de la Encuesta acordada por el H. Ayuntamiento en Sesión de fecha 25 de abril de 1996.
- 6.- Discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.
- 7.- Informe de Comisiones
- 8.- Asuntos Generales
- 9.- Clausura

ACUERDO

Está a consideración de este Republicano Ayuntamiento la Orden del Día, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

En el uso de la palabra la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: "Estoy anotada en asuntos generales y a las siete y cuarto me tengo que retirar porque tengo una entrega de premios en el Colegio Irlandés, si me tengo que retirar, se lo voy a dejar a alguno de mis compañeros para que lea mi escrito". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: "En lugar de la Regidora Norma Nasta de Toussaint, si no llega a su turno en asuntos generales, su asunto lo pasamos a otra persona.

ACUERDO

Damos la bienvenida al Regidor Coindreau y pongo a su consideración el asentar su presencia para que pueda intervenir en la Sesión, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El punto tres de la Orden del Día es la **aprobación del Acta de la Sesión anterior**. La Secretaria a mi cargo, les hizo llegar con oportunidad la copia del Acta mencionada, con el fin de que si hubiera alguna corrección que realizar o algún comentario que agregar, lo den a conocer, y de no ser así, pedirles que la misma sea aprobada en la forma acostumbrada.

ACUERDO

Está a su consideración el Acta de la primera Sesión Ordinaria de fecha 06 de junio de 1996, si la aprueban, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

El punto cuatro de la Orden del Día; conforme al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Republicano Ayuntamiento del Cumplimiento de los Acuerdos tomados en la Sesión anterior:

- a) Se notificó al titular de la Dirección de Contraloría la autorización para la desafectación de un predio municipal ubicado en el cruce de las Avenidas Humberto Lobo y Morones Prieto.
- b) Se notificó al titular de la Dirección de Contraloría la autorización para la permuta de 312 metros cuadrados de derecho de paso municipal, en el Fraccionamiento Valle del Campestre.
- c) Se notificó a la Regidora Cristina González Ramírez de la autorización para imponer el nombre del Ingeniero Juan Manuel García Barella al parque de la Colonia Fuentes del Valle.
- d) Se notificó a nuestro Director Jurídico, del acuerdo promovido por el Licenciado Fernando Margáin Berlanga para que rindiera un informe sobre el caso del Señor Julio N. Garza.

El punto cinco de la Orden del Día es la Presentación del resultado de la Encuesta acordada por el H. Ayuntamiento en Sesión de fecha 25 de Abril de 1996.

ACUERDO

Para lo cual pido la aprobación para que le Señor Juan René Vega, de Vega y Asociados nos haga la presentación de dicha encuesta, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

También les quiero decir a los Señores Regidores y Síndicos que no van a quedar registrados en el Acta los comentarios que ustedes estén haciendo a la encuesta, simplemente voy a incluir en el Acta la encuesta tal y cual está siendo presentada en los folletos que ustedes tienen”.

ENCUESTA

PRECAUCIONES Y CARACTERISTICAS DE LA MUESTRA

Los resultados que se presentan en este reporte, deben ser considerados sólo como representativos de la situación existente en la época en que el estudio fué hecho. Cualquier cambio en la situación actual, deberá ser considerado al interpretar estos resultados en fechas subsecuentes.

Para interpretar correctamente los resultados del estudio, tengan en cuenta la siguiente división geográfica de los sectores y el número de entrevistas que le correspondió a cada uno.

ZONA RESIDENCIAL: Comprende de Calzada Santa Bárbara al Oriente hasta San Agustín y le correspondieron 196 entrevistas, ya que el 39% de la población del Municipio vive en esa zona.

CASCO DE SAN PEDRO: De Calzada Santa Bárbara al Poniente. Se hicieron 144 entrevistas porque el 29% de la población del Municipio se encuentra en esa zona.

FOMERREY: Incluye: Fomerrey 22, Vista Montaña, el Obispo y Revolución. En éste sector se hicieron 122 entrevistas, o sea, el 24% de la muestra.

CANTERAS: El sector que corresponde a San pedro. Se hicieron 42 entrevistas, o sea, el 8%.

EDAD Y SEXO DE LOS ENTREVISTADOS

Por grupos de edades, la muestra se repartió como sigue:

De 18 a 35 años	202 el 40%
De 36 a 50 años	171 el 34%
Mayores de 50 años	131 el 26%

POR SEXO: El 51% fueron mujeres y el 49% hombres.

SUMARIO

Este es un sumario de los principales resultados obtenidos en el estudio realizado en San Pedro Garza García, con el propósito de determinar la imagen de los servicios públicos, la del Alcalde y conocer las necesidades y deseos de la población.

La Policía con 83%, recolección de basura, 80% y Tránsito Municipal con 79%, son los servicios públicos de San Pedro mejor calificados por la población. Le siguen: DIF Municipal, 76%; Desarrollo Urbano, 74%; Deportes, 63%; Cultura, 61%; Alumbrado, 59%; Campos Deportivos, 52% y Parques y Jardines, 50%.

El 62% recuerda el nombre del Alcalde. En el Sector Residencial, lo recordó el 72%; mientras que en Fomerrey, lo recordó el 50%. En el Casco fué el 50% y en Canteras, el 60%.

Califican como muy buena y buena la actuación del Alcalde, tres de cada cuatro ciudadanos. Uno de cada cinco la califica como regular y solamente el 3% la califica de mala. En Fomerrey y en la zona residencial es donde obtiene mejores calificaciones y en Canteras es donde tiene la más baja con 60%. En el Casco obtiene una calificación de 68%.

Sin alguna duda, puede pensarse, que en términos generales, la población está contenta con los servicios públicos que proporciona el Municipio y con el Alcalde que tienen.

La mitad de los encuestados considera que hay buen control en la venta de bebidas alcohólicas, una quinta parte lo califica de regular y otra quinta parte de malo.

José Luis Coindreau, Ivonne Serna y Chuy Rodríguez son los Regidores más conocidos, aunque sólo el 2% los mencionó, puede entenderse que es lógico, ya que no reciben mucha publicidad.

La tranquilidad, jardines y áreas verdes, seguridad, los servicios y a limpieza es lo que más gusta de San Pedro a sus habitantes.

Lo que menos gusta de San Pedro es el pandillerismo, principalmente en Fomerrey y Canteras, los correlones y muchos altos, el tráfico y muchos negocios.

Las principales recomendaciones que el pueblo hace a sus autoridades municipales son: mejorar vigilancia, más parques infantiles y árboles, que sigan como van, cuidar permisos de construcción, mejorar el alumbrado, cuidar tráfico y vialidad y cuidar venta de bebidas alcohólicas.

El 24% opina que la información que el Municipio proporciona es mucha, el 49% la calificó como regular, el 17% la considera poca, el 4% dijo que nada y el 6% no opinó.

CALIFICACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

Pregunta: Le voy a mencionar algunos servicios públicos que proporciona el Municipio a sus habitantes. Por favor dígame, ¿Cómo califica usted a ?

<u>LA POLICIA DE SAN PEDRO</u>	TOTAL %	RESID %	CASCO %	FMREY %	CANTS %
Muy Bien	20	35	14	2	24
Bien	63	51	68	73	66
Regular	16	13	16	24	6
Mal	1	1	1	1	2
Muy Mal	-	-	-	-	-
No Sabe/No opinó	-	-	1	-	2
<u>RECOLECCION DE BASURA</u>					
Muy Bien	29	31	28	27	24
Bien	51	52	46	53	69
Regular	13	13	12	16	7
Mal	5	4	8	4	-
Muy Mal	2	-	6	-	-
<u>TRANSITO MUNICIPAL</u>					
Muy Bien	21	35	16	5	20
Bien	58	52	70	54	52
Regular	17	9	12	35	14
Mal	3	4	1	2	12
Muy Mal	-	-	-	-	-
No Sabe/No opinó	1	-	1	4	2
<u>DIF MUNICIPAL</u>					
Muy Bien	18	17	11	28	14
Bien	58	66	70	42	24
Regular	7	4	4	12	19
Mal	3	-	3	6	10
Muy Mal	-	-	-	-	5
No Sabe/No opinó	14	13	12	12	28

DESARROLLO URBANO

Muy Bien	13	13	10	18	15
Bien	58	66	70	42	24
Regular	19	28	16	6	20
Mal	5	7	5	-	10
Muy Mal	1	2	-	-	5
No Sabe/No Opinó	1	-	-	3	-

ALUMBRADO PUBLICO

Muy Bien	11	14	6	18	-
Bien	48	45	58	48	30
Regular	31	35	26	23	50
Mal	7	3	6	8	20
Muy Mal	3	3	4	3	-

DEPORTES

Muy Bien	13	16	8	20	2
Bien	50	62	40	46	37
Regular	14	8	18	16	18
Mal	8	3	15	2	26
Muy Mal	3	-	7	2	4
No Sabe/No opinó	12	11	12	14	13

CULTURA

Muy Bien	12	23	4	5	7
Bien	49	61	40	46	29
Regular	20	12	22	26	31
Mal	9	2	16	9	19
Muy Mal	3	-	5	7	-
No Sabe/No opinó	7	2	13	7	14

CAMPOS DEPORTIVOS

Muy Bien	11	11	-	27	-
Bien	41	42	26	60	33
Regular	22	19	35	9	26
Mal	12	10	18	-	34
Muy Mal	6	8	9	-	-
No sabe/No opinó	8	10	12	4	7

PARQUES Y JARDINES

Muy Bien	16	35	3	6	5
Bien	34	44	28	32	10
Regular	22	13	22	36	19
Mal	18	5	38	9	36
Muy Mal	9	3	9	15	18
No Sabe/No opinó	1	-	-	2	12

RECUERDAN EL NOMBRE DEL ALCALDE DE SAN PEDRO

Pregunta: ¿ Recuerda usted el nombre del actual Alcalde de San Pedro ?

RECUERDAN	TOTAL	RESID	CASCO	FMREY	CANTS
SI LIC FERNANDO MARGAIN B.	62	72	59	50	60
OTROS (1)	2	-	4	5	-
NO RECUERDA	36	28	37	45	40
(1) ROGELIO SADA, MAURICIO, CHUY					

CALIFICACION AL ALCALDE DE SAN PEDRO, LIC. FERNANDO

MARGAIN BERLANGA

Pregunta: En términos generales, ¿Cómo califica Usted la actuación del Alcalde, Lic. Fernando Margián B. ?

CALIFICACION	TOTAL	RESID	CASCO	FMREY	CANTS
Muy Buena	15	14	11	38	29
Buena	59	65	57	63	31
Regular	21	18	26	16	31
Mala	3	3	4	-	2
Muy Mala	-	-	-	-	2
No Sabe/No opinó	2	-	2	3	5

CONTROL SOBRE VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Pregunta: ¿Cómo considera Usted el control que tiene el Municipio sobre la venta de bebidas alcohólicas ?

CONTROL	TOTAL	RESID	CASCO	FMREY	CANTS
Bueno	51	39	63	51	65
Regular	20	28	16	14	10
Malo	20	18	15	30	15
No Sabe	9	15	6	5	10

¿ PORQUE BUENO ?

Buen Control, 61%; Respetan horario, 20%; Han trabajado duro, 11%; Mucha tranquilidad, 6% y No venden a menores, 25%.

¿ PORQUE REGULAR ?

No todos respetan el horario, 4%; Mucha venta, 22%; Viola horarios, 12%; Falta control, 9%; Toman en esquinas, 6% y Venden a menores, 5%.

¿ PORQUE MALO ?

Falta más control, 39%; No respetan horarios, 24%; Mucha venta, 19% y Venden a menores, 18%.

REGIDORES. SU IMPACTO

Pregunta: ¿ De los Regidores que hay actualmente en San Pedro, que nombres recuerda ?

REGIDORES	TOTAL	RESID	CASCO	FMREY	CANTS
JOSE LUIS COINDREAU	2	4	2	1	-
IVONNE SERNA	2	3	2	1	-
CHUY RODRIGUEZ	2	2	2	1	-

MA. TERESA	1	3	-	-	-
LUIS SALAS	1	2	1	1	-
VERASTEGUI	1	1	1	1	-
OTROS (1)	6	8	5	4	-
NO RECUERDA	88	80	90	93	100

LO QUE MAS GUSTA DE SAN PEDRO

Pregunta: A Usted, ¿ qué es lo que más le gusta de San Pedro ?

MAS GUSTA	TOTAL	RESID	CASCO	MFREY	CANTS
TRANQUILIDAD	38	29	49	35	50
JARDINES /AREAS VERDES	12	26	3	-	-
SEGURIDAD	12	24	6	-	10
LOS SERVICIOS	7	-	12	8	15
LIMPIEZA	6	10	-	3	10
IMAGEN DEL MUNICIPIO	2	6	-	-	-
TODO CERCA	2	6	-	-	-
POLICIA/VIGILANCIA	2	-	-	10	-
EL SECTOR	2	-	3	3	-
PARQUES/PLAZAS/CANCHAS	2	-	-	9	-
LA GENTE	2	3	-	2	-
LA CALZADA DEL VALLE	1	3	-	-	-
EL DIF	1	-	2	-	-
LA UNION DE VECINOS	1	-	2	-	-
OTROS (1)	3	4	2	2	6
TODOS	21	13	24	36	10

LO QUE MENOS ME GUSTA DE SAN PEDRO

Pregunta: ¿ Y qué es lo que menos le gusta de San Pedro ?

MENOS GUSTA	TOTAL	RESID	CASCO	FMREY	CANTS
PANDILLERISMO	15	-	16	36	22
TRANSITO/CORRELONES/MUCHOS..	10	26	-	-	-
TRAFICO/CALLES	6	6	6	6	-
MUCHOS NEGOCIOS	4	9	-	-	-
MEJORAR VIGILANCIA	4	6	4	-	-
MUCHASCANTINAS Y BILLARES	3	-	9	-	-
FALTAN PARQUES Y ARBOLES	2	-	2	-	15
ARROYO SAUCES/RIO STA. CAT..	2	-	8	-	-
MUCHOS TALLERES	1	-	4	-	-
FALTA LIMPIEZA	1	-	2	3	-
LOS VECINOS DE MONTERREY	1	-	-	-	15
OTRAS (1)	8	8	7	11	-
TODOS LE GUSTA	45	49	44	41	38
NOSABE/NO OPINO	3	-	4	3	10

SUGERENCIAS AL ALCALDE PARA MEJORAR EL MUNICIPIO

Pregunta: Finalmente, ¿ qué sugerencias o recomendaciones haría al Alcalde de San Pedro para mejorar el Municipio ?

SUGERENCIAS	TOTAL	RESID	CASCO	FMREY	CANTS
MEJORAR VIGILANCIA	21	7	25	40	20
MAS PARQUES INFANTILES Y ARB	8	-	17	-	36
QUE SIGA COMO VA	7	11	8	-	5
CUIDAR PERMISOS DE CONSTRUC	6	16	-	-	-
MEJORAR ALUMBRADO	6	-	18	-	5
CUIDAR TRAFICO Y VIALIDAD	6	10	5	-	5
CUIDAR VENTA DE BEBIDAS AL.	6	8	4	6	7
RESPETAR AREAS VERDES	5	11	2	-	-
ATIENDA BIEN A LA GENTE	3	6	2	-	-
CARROS BAJAN MUY RAPIDO	3	-	-	14	-
MAS PARQUES Y MANTENIMIENTOS	3	-	-	9	13
CONECTAR ALFONDO REYES	2	5	-	-	-
COBRAR MENOS POR SERVICIOS	2	5	-	-	-
SIGAN DANDO BUEN SERVICIO	1	-	-	6	-
OTROS (1)	8	7	12	8	-
NINGUNA	16	29	9	20	9

CALIFICACION A LA INFORMACION DEL MUNICIPIO

Pregunta: Sobre la información que el Municipio proporciona a los Ciudadanos, ¿ Considera usted que es....?

INFORMACION	TOTAL	RESID	CASCO	FMREY	CANTS
MUCHA	24	28	14	31	17
REGULAR	49	53	54	35	55
POCA	17	13	20	21	19
NADA	4	3	6	1	9
NO SABE	6	3	6	12	-

En el uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: "Quisiera darle las gracias, creo que realmente todos estamos sintiendo que está excelentemente bien hecha la encuesta refleja los lugares donde hemos trabajado más, donde hemos trabajado menos, creo que es muy representativa del sentir de la Comunidad, creo que sin duda lo que la encuesta refleja y sentir y creo que es el sentir de todos porque aquí tratamos los problemas de la Comunidad día con día, que realmente los problemas que se manifiestan por ejemplo en Canteras si efectivamente será la distancia, hemos descuidado un poco, no hemos podido conseguir espacios para hacer un gran parque, estamos en platicas con Comisión Federal de Electricidad para ver si conseguimos unas extensiones importantes para hacer un parque, se ve que es el problema

número uno, seguridad y otros. En lo personal es muy útil para reforzar los trabajos en las áreas donde se ve que la comunidad está esperando que hagamos más y lo voy a tomar muy cuenta. Nuestro agradecimiento, sin duda el prestigio del trabajo de la organización que tu presides queda en esta encuesta manifiesto”.

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “El punto seis de la Orden del Día es la Discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, para lo cual cedo el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Modernización Administrativa para que haga su planteamiento”. A lo que el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** expresó: “En la Sesión de Cabildo anterior se les entregó a todos ustedes un borrador del Anteproyecto de Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, en aquella ocasión les pedí que por favor les pasaran a los miembros de la Comisión sus comentarios, por escrito, tratando de hacer las enmendaduras o correcciones dentro del cuerpo del mismo Anteproyecto con el propósito que se facilitara el hacer los resúmenes y aplicarlos directamente en el cuerpo del Reglamento; hasta estos momentos no he recibido en lo personal ninguna modificación, he tenido algunas llamadas telefónicas, algunas sugerencias y todos los que me han llamado me han ofrecido de que si van a proporcionar por escrito lo que han externado. Entonces les propongo que aprobemos en lo general el Reglamento y continuar con la recabación de toda la información de ustedes y en las próximas reuniones del Cabildo entrar en detalle y aprobarlo en forma definitiva, es importante de que empiece a funcionar algún organismo nuevo, que es la Contraloría, y que pueda el Alcalde empezar a trabajar con esa dependencia y que utilice mientras tanto la reglamentación de esa Contraloría como un Lineamiento y una vez que esté aprobado el Reglamento pues ya entra como algo más formal sobre este particular”. A lo que el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Leopoldo Isla Santos** dijo: “He podido percatarme de la

Administración, o sea los Secretarios que conocen, pienso yo, la función en detalle, no han sido informados de este proyecto, creo que sería una fuente muy importante, creo que la más importante, el que se les haga llegar este Anteproyecto para que hagan sus comentarios y puedan enriquecer, creo que el omitirlo sería un error". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: "Con mucho gusto lo circularémos entre todos los Secretarios, solamente quiero informar que la Dirección de Administración circuló entre los Señores Secretarios y fueron ellos los que produjeron y vieron las bases de lo que este Anteproyecto resultó, ciertamente el Anteproyecto como tal no lo han visto los Señores Secretarios pero fué precisamente con las aportaciones de todos ellos, que todas las opiniones fueron tomadas en cuenta, pero por supuesto que mañana todos tienen copia de este Anteproyecto". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** preguntó: "¿ Cuándo se haría la consulta pública ?". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** contestó: "No se necesita consulta pública, porque si Usted se acuerda, ya tuvimos una consulta pública para este Anteproyecto del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal junto con el Anteproyecto del Reglamento de Participación Ciudadana, se llevaron a cabo la consulta pública de los dos de manera combinada, tuvimos mesas de un lado del Auditorio para el Orgánico de la Administración Pública Municipal y el de Participación Ciudadana del otro lado. Si ustedes recuerdan se les presentaron a ustedes en una junta previa, aquí los dos Reglamentos, ustedes dijeron que estaban listos para aprobar el de Participación Ciudadana mas la Comisión de Modernización Administrativa, presidida por el Regidor Carlos Zambrano Plant no se sintió contento con la forma en que se estaba presentando el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, porque prácticamente resultaba si ustedes recuerdan una copia del que teníamos anteriormente sin muchas adiciones y la Comisión pensó que era preferible adicionarlo de modo que quedará un Reglamento mucho más completo y más integrado a las necesidades de la Administración; si se acuerdan también ustedes tuvimos dos o tres sesiones con los abogados,

estuvo presente el Director Jurídico, José Humberto Sánchez, estuvo el Licenciado Hiram de León y el Licenciado Sergio Elías Gutiérrez. La consulta pública para este Anteproyecto ya fué hecha, tanto es así que entre los comentarios del Licenciado Sergio Elías Gutiérrez dijo: "si van a aprobarlo, háganlo ya, porque si no, no lo van a poner en práctica ustedes". Sólo para hacer memoria de este Reglamento, le ofrezco a la Comisión de Modernización Administrativa, que si quiere, igual que en otros casos hemos llevado a cabo reuniones previas, de todos ustedes, para concensar el sentido en lo particular del Reglamento, ya visto artículo por artículo, antes de llevarlo a Sesión de Cabildo y ya confíen ustedes a la Comisión de Modernización Administrativa la redacción final del Reglamento conforme a las aportaciones que ustedes hayan hecho". A lo que el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** dijo: "En relación a la propuesta que hace el Regidor Zambrano de aprobarlo en lo general para después discutirlo en lo específico me gustaría conocer las implicaciones que esto tendría dado que según la interpretación en la lectura del mismo observo que se crearían algunas áreas nuevas y ésto tendría algún impacto en el presupuesto de ingresos del resto del año y no sé si este tipo de discusiones tendrían cabida en lo particular o si al aprobarlo en lo general quedaría ya tal cual el organigrama como se está contemplando".

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó; "Está su consideración el otorgar el uso de la palabra al Licenciado José Humberto Sánchez, para que explique esta situación, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A lo que el **C. Director Jurídico, Lic. José Humberto Sánchez Gutiérrez** dijo: "Creo que la metodología podría acordarse en esta mesa, pero considero que no sería un buen método dejar parte de lo que es la estructura del Reglamento dividiéndola en dos partes, sería más adecuado tener toda la

estructura, todas las partes, los capítulos, los libros, en los que se puede dividir el Reglamento con sus temas para que los consideraran todos, para que tenga una concepción integral, de otra manera, puede separarse la materia de Reglamento y eso no lo haría congruente". A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** preguntó: "¿ Una vez aprobado en lo general, si al Síndico Chapa hay algo que en particular no le guste, el artículo segundo, una vez aprobado en lo general, puede él argumentar y podemos votar en contra y quitar ese artículo segundo". A lo que el **C. Director Jurídico** respondió: "Si, la estructura sería solamente los capítulos, los títulos, ya la materia particular de cada artículo, lo pueden discutir en lo particular y hacer precisiones". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: "Si el asunto es presupuesto o no consideración del presupuesto, pero finalmente se considera que debe de quedar integrado al Reglamento determinado capítulo que por la falta de presupuesto en este momento, en un transitorio pudiera ponerse y en eso se salva, porque conforme a la lógica jurídica y legislativa, cualquier cosa que no se le pueda dar cumplimiento al momento de publicado en el Periódico Oficial se traslada en un transitorio y se pone la fecha en que se quiera dar cumplimiento, así es como opera". A lo que el **C. Director Jurídico** afirmó: "Es correcto". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Aquí en el Reglamento pusieron a los Jueces Auxiliares y a los Consejos Consultivos Ciudadanos, pero este Reglamento es para los funcionarios públicos, ¿ porqué se va a reglamentar a los Jueces Auxiliares, que no perciben ningún sueldo, o a los ciudadanos ?". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: "Eso ya es en lo particular, se acuerda Usted que en las consideraciones generales y en la exposición de motivos original de este cuerpo de leyes se explicó precisamente que de los cambios que venían del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal era que se convertían en cierta forma en soporte de la Administración Pública Municipal los Consejos Consultivos Ciudadanos, ya que hubo opinión, precisamente de Usted al inicio de la Administración, que los Consejos

Consultivos Ciudadanos no eran parte de la participación ciudadana, es decir que no eran la participación ciudadana”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Así no era”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “Eso fué lo que quedó registrado y precisamente del registro de sus intervenciones durante las primeras Sesiones de Ayuntamiento se sacó de la Participación Ciudadana, el Consejo Consultivo Ciudadano, estoy tratando de explicarle cuál fué el origen y cuál fué la argumentación para la motivación original de este cuerpo de leyes, hace cerca de ocho meses”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Yo fui quien hizo la propuesta de los Consejos Consultivos Ciudadanos, lo recuerdo muy bien y está en las Actas de Cabildo, me refería en ese momento y lo sigo insistiendo que los Consejos Consultivos deberían de ser votados, propuestos por los mismos ciudadanos, eso era, no de que estuviera o no dentro de la Participación Ciudadana, al revés si está como Participación Ciudadana que bueno y así se debe de mantener y debe de considerarse por medio de votación, yo nunca, y lo reitero, de hecho en las juntas privadas que tuvimos con el Licenciado Sergio Elías, mencioné que el Consejo Consultivo Ciudadano no debería de estar en este tipo de Reglamento. Si lo vamos a aprobar en lo general, quedarían los Consejos Consultivos en lo general porque aquí está, no sería artículo por artículo, porque Consejo Consultivo lleva varios artículos”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “El concepto es aprobar el Anteproyecto en el sentido de que se reconoce que se necesita un Reglamento nuevo para la Administración Pública Municipal, y que existe ya un Anteproyecto que cubre prácticamente todas las necesidades de la Administración Pública Municipal, en su discusión en lo particular ustedes pueden quitar y poner, y cancelar cualquiera de las fases del mismo reglamento que en lo particular ustedes no quieran aprobar, pero eso viene a votación.

ACUERDO

Está a su consideración la propuesta del Regidor Carlos Zambrano Plant de aprobar, en lo general, el Proyecto de Reglamento Orgánico de la

Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, y dejar la aprobación en lo particular en una próxima Sesión de Ayuntamiento.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

El punto siete de la Orden del Día es Informe de Comisiones, están anotados el Síndico Primero Luis Alberto Chapa González, la Regidora Cristina González Ramírez, el Regidor Alfonso Rodríguez Benítez, el Regidor José Luis Coindreau García y la Regidora Ivonne Salazar de Serna”.

A continuación el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** dijo: “De acuerdo a lo establecido en Sesión de Ayuntamiento previa, se nos solicitó dentro de la Comisión de Hacienda revisáramos el Reglamento que regula los artículos 90 y 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios con la propuesta de estudiar su abrogación, al respecto nos hizo el favor de apoyarnos la Dirección Jurídica del Municipio, además de la Secretaría de Finanzas y Tesorería para lo cual hicimos las consultas correspondiente, me voy a permitir compartir con ustedes el documento con las recomendaciones que esa discusión derivó y se establece ya como un acuerdo de la Comisión a considerar por todos ustedes. De conformidad con las instrucciones giradas en la Sesión próxima pasada de la Comisión que usted preside, se emite el dictamen correspondiente respecto al proyecto de abrogación del Reglamento que Regula los Artículos 90 y 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios y que señala el procedimiento para otorgar descuentos o exenciones sobre los impuestos predial y de adquisición de inmuebles considerando lo siguiente:

a) El Reglamento en cuestión fué aprobado por el Republicano Ayuntamiento en su Sesión del 29 de octubre de 1993, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de febrero de 1994 y en la Gaceta Municipal número 16 del 24 de enero de 1994.

b) Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sólo el Poder Ejecutivo posee la atribución de reglamentar la Ley, ésta facultad está confirmada por la Jurisprudencia; de manera que siendo de la Hacienda de

los Municipios del Estado una Ley tanto en sentido formal como material, no es legal que el Ayuntamiento la reglamente, por esta razón el Reglamento referido es inconstitucional.

c) El Reglamento en cuestión no cumple con las bases generales para la expedición de reglamentos, artículo 166, fracciones V, VI y VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado.

d) Tanto la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal como la Comisión de Hacienda consideran que el contenido del Reglamento referido le es de suma utilidad en el desempeño de su labor.

Analizando lo anterior se recomienda al Republicano Ayuntamiento dictar los siguientes dos acuerdos:

ACUERDO

Artículo único: Se abroga el Reglamento que Regula los Artículos 90 y 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios y que señala el procedimiento para otorgar descuentos o exenciones sobre los impuestos predial y de adquisición de inmuebles aprobado por el Republicano Ayuntamiento en su Sesión del 29 de octubre de 1993, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de febrero de 1994 y en la Gaceta Municipal número 16 del 24 de enero de 1994.

Transitorios: único: El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y para su difusión se publicará en la Gaceta Municipal.

ACUERDO

Artículo 1.- Se aprueban los siguientes: disposición en materia de los Artículos 90 y 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios.

Disposición primera: las siguientes disposiciones tienen como objeto señalar el procedimiento a seguir para dictar las declaraciones generales o especiales y eximir únicamente del pago de la suma principal de los Impuestos Predial y de Adquisición de Inmuebles a los contribuyentes potenciales en los términos señalados en los artículos 90 y 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios en vigor en el Estado.

Disposición Segunda: La Comisión de Hacienda Municipal determinará en todo momento que casos son de interés público, entendiéndose para los efectos de estas disposiciones que son de interés público, entre otros, aquellos que procuren proteger a distintos grupos, ya sean discapacitados, desprotegidos o personas jubiladas u otro caso motivado y fundado en el beneficio de los causantes.

Disposición Tercera: El otorgamiento de cualquier descuento o exención en el pago de los Impuestos Predial o/y de Adquisición de Inmuebles a cualquier persona física o moral deberá constar por escrito con la aprobación de la mayoría relativa de la Junta Ordinaria Mensual de la Comisión de Hacienda Municipal.

Disposición Cuarta: El acta de acuerdo en donde conste el descuento o exención deberá contar cuando menos con la firma de enterado del Síndico Primero Propietario, de un Regidor de Mayoría y uno de Representación Proporcional.

Disposición Quinta: Las exenciones otorgadas en forma general, temporal o permanente a cualquier sector o tipo de características de persona o personas deberán ser publicadas en la Gaceta Municipal.

Disposición Sexta: Para los efectos del Artículo 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado la o las personas que no hayan cubierto en su oportunidad los impuestos predial y/o de adquisición de inmuebles y acudan a regularizar su situación por ningún motivo se les otorgará una condonación mayor del 50 por ciento por concepto de recargos, debiendo tanto el Presidente Municipal como el Tesorero del Municipio informar a la Comisión de Hacienda Municipal de todas las condonaciones que se otorgaron en el mes inmediato anterior.

Disposición Séptima: La contravención a lo señalado anteriormente será considerada como falta grave dando lugar al cese o terminación de los efectos del nombramiento, sin responsabilidad alguna para el Municipio y el funcionario responsable devolverá el monto de lo condonado en favor del Municipio.

Artículo 2.- Las presentes disposiciones entrarán en vigor al momento de su aprobación por el Republicano Ayuntamiento siendo publicadas en la Gaceta Municipal para los efectos de su difusión.

Esta es la propuesta de la Dirección Jurídica Municipal después de haberse discutido en el seno de la Comisión de Hacienda con la presencia del Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio”.

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “Está a su consideración la propuesta del Síndico Primero para abrogar el Reglamento que regulaba los Artículos 90 y 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios y la aprobación del acuerdo que regulará la actuación de la Comisión y de los Funcionarios del área de Tesorería al respecto, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

A continuación la **C. Regidora Cristina González Ramírez** dijo: “En fecha Jueves 6 de junio, el Señor Viviano Villarreal, vecino de la Colonia Jerónimo Siller, me hizo llegar un escrito donde solicitaba, a nombre de un numeroso grupo de vecinos, la restitución de los nombres originales de las calles actualmente llamadas Profesora Rosa Gómez y Profesora María González, ubicadas en la manzana número 16, de la misma colonia. Los argumentos de los vecinos son los siguientes:

- a) Las primeras edificaciones en esas calles, según consta en expedientes catastrales, están bajo el nombre de Sierra del Pino y Sierra Mojada.
- b) Ser congruentes con la mayoría de los nombres de las calles de la Colonia Jerónimo Siller.
- c) La aplicación de 47 encuestas a los vecinos de esas calles, en donde todos manifiestan su aprobación para la restitución de los nombres originales. En la Administración 1986 - 1988, el Comité de Nomenclatura solicitó al Cabildo, el 27 de agosto de 1986, se les cambiara el nombre por los que

tienen en estos momentos, ya que Sierra del Pino y Sierra Mojada se repetían una o varias veces en otros sectores del San Pedro Garza García.

Se investigó en los libros de actas del Municipio, en los archivos catastrales, en los planos de la colonia, para verificar los nombres de las calles restantes y a pesar de que en estos momentos no se cuenta con el Reglamento de Nomenclaturas, consideramos que la solicitud del Señor Viviano Villarreal y del resto de los vecinos es procedente y el dictamen de la Comisión de Nomenclatura es positivo". A lo que el **C. Regidor Juan Manuel Cantú Lozano** expresó: "Sobre los nombres de las Profesoras, quisiera tener un poco más de antecedentes porque fueron dados a esas calles, para no herir susceptibilidades posteriormente, porque por alguna razón se dieron y conocer ese antecedente". A lo que el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "Sobre ese tema, creo que hay otras calles de Profesoras que hay ahí y que de una vez se quitan todas o se ponen todas, revisar toda la Colonia Jerónimo Siller, porque si he sentido que no están de acuerdo con esos nombres muchos vecinos, entonces van a quitarle a dos calles y van a venir las demás y va a ser una cascada, quizás se debe de hacer en una forma integral y darle un cambio completo y como dice el Regidor Cantú, qué se va a hacer con esas Profesoras, porque son bastantes". A lo que la **C. Regidora Cristina González Ramírez** expresó: "El principal motivo es porque las primeras edificaciones, que constan en los expedientes catastrales, son los nombres de Sierra del Pino y Sierra Mojada". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Creo que las propuestas de los Regidores Cantú y Zambrano son muy válidas, primero que nada tener antecedentes de porqué se pusieron los nombres, quizás la Comisión tiene algo que informar al respecto". A lo que la **C. Regidora Cristina González Ramírez** expresó: "No hay nada, estuvimos checando en Actas y no hay nada". A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "No sé si sería prudente llevar algún expediente de porqué algunos nombres o porqué de los cambios que se vayan a hacer, porque en cinco años se van a preguntar porque le pusieron determinado nombre a la calle y va a pasar lo que está pasando en este

momento y hay que tomar en cuenta que el cambio de nombre de calles puede tener implicaciones serias, fiscales y legales, y eso es bien delicado y se le tiene que notificar a los vecinos y no sé si hay algún procedimiento legal de notificación, porque puede ser que algún vecino no se dé cuenta y puede haber problemas de herencia, de embargo, de adeudo o de dirección fiscal". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: "Porqué no dejamos este informe de comisiones pendiente de votación para tomar las sugerencias que en este momento nos han hecho, el Regidor Coindreau, el Regidor Zambrano y el Regidor Cantú, de ver todas las implicaciones fiscales, jurídicas, legales y ver con los miembros del Ayuntamiento de aquel entonces, cuyas actas no están al detalle y no explican los porqués de las acciones que se tomaron, podemos llevar a cabo una investigación a fondo con el Ayuntamiento de aquella época y ver cual fué la motivación que originó los cambios y por el otro lado ver el impacto tanto jurídico y fiscal que podría tener en la Comunidad y como lo podríamos subsanar; si está de acuerdo la Presidenta de la Comisión, con ésta propuesta". A lo que la **C. Regidora Cristina González Ramírez** dijo: "Se hizo una encuesta, tengo tres legajos, bastante grandes, como que los mismos vecinos encuestaron varias veces y es una respuesta de toda la colonia". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: "Si mandáramos una carta del Ayuntamiento en los términos de posponer el dictamen hasta tener los elementos suficientes.

ACUERDO

Como propuesta de la Secretaría del Ayuntamiento, estarían de acuerdo que el Ayuntamiento instruyera a la Presidenta de la Comisión en enviar una carta a los vecinos en que se trató el asunto en el Ayuntamiento y que el mismo Ayuntamiento pide más tiempo para tener todos los elementos de juicio suficientes, aparte de la encuesta y promoción hechas por ellos, para tener en un momento dado un dictamen al respecto. Si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**".

A continuación en el uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez**, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, dijo: “Son los tres casos de cambio de uso de suelo, que mencionamos en la Sesión anterior. El expediente CUS/927/1996, el asunto es incluir giro de banco, en Avenida San Pedro # 600, de la Colonia del Valle, como antecedentes tenemos que BANORTE se encuentra en la misma Avenida, es un cambio de ubicación, se está cambiando a donde estaba antes un negocio de video, en una área de 1,850 metros cuadrados que tiene 500 metros cuadrados de construcción y tiene estacionamiento para 40 vehículos. Es un beneficio para todo el sector y lo único que se le pidió fué no poner anuncios ni cajeros en el área del estacionamiento y que los anuncios estén sobre el edificio, viene aprobado por vecinos y por la mesa directiva de la Colonia”.

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “Está a su consideración el cambio de ubicación y la inclusión de giro de banco, mencionada por el Regidor Rodríguez Benítez, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**”

A lo que el **C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** continuó: “El siguiente es la aprobación de una minigasolinera en el estacionamiento de Soriana San Pedro, en Humberto Lobo # 520, de acuerdo al reglamento del Plan Parcial el uso de gasolineras se considera un uso prohibido sobre Humberto Lobo, se solicita incluir dicho giro aplicando los artículos 19 y 20; se presenta una carta de la Junta de Vecinos de la Colonia del Valle con su visto bueno. Este concepto ya existe, está probado en HIPERMART y está la carta de aprobación de PEMEX donde no ven ningún problema, sería una sola bomba con un expendedor”. A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** preguntó: “¿No afecta el número de cajones de estacionamiento?”. A lo que

el C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez contestó: "No, está al lado de la entrada de acceso".

ACUERDO

A lo que la C. Secretaria del R. Ayuntamiento dijo: "Está a su consideración la propuesta de la minigasolinera del Regidor Rodríguez Benítez, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**".

A continuación el C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez expresó: "El tercero es el expediente CUS/631/1996, es cambio de uso de suelo a oficinas que está en Río Volga # 335, en la Colonia Del Valle. El Plan del Área Metropolitana de Monterrey, este lote se ubica dentro de la manzana 130, que se ubica como comercial. Hay que seguir el procedimiento de cambio de uso de suelo, ya que de acuerdo al Plan Parcial el lote se ubica en zona habitacional de baja densidad. En el análisis del proyecto, sería para oficinas y tendría seis cajones para estacionamiento, esta casa - habitación se encuentra al lado del Hotel Antaris, hay una carta de aprobación de vecinos, alrededor de 20 vecinos aprobándolo, se envió una notificación de la solicitud de cambio de uso de suelo a vecinos, se recibieron dos a favor y dos en contra, la aprobación ya estaba, se notificó y sólo cuatro contestaron dos a favor y dos en contra. La Junta de Residentes de la Colonia del Valle dice: "el autorizar o no este cambio de uso de suelo no le corresponde a esta Junta de Vecinos de la Colonia del Valle, por lo que pedimos que analicen a fondo este caso y en apego a derecho y conforme a la Ley infórmese a Jesús Alatorre Garza el resultado de su solicitud de cambio de uso de suelo. Tanto en el Consejo como en la Comisión se vio que no tenía implicaciones, esa casa tiene pegado una caldera y una alberca del hotel". A lo que la C. Regidora Ivonne Salazar de Serna dijo: "Hay una carta de vecinos, son varios de Volga, pero a mí la verdad con los comentarios que hemos recibido de vecinos, de cartas de la Colonia Orinoco, si me gustaría darnos unos días, en la próxima junta, de confirmar, porque una vez en la junta de Consejo

Consultivo, salieron unas personas que eran los parientes o los interesados, entonces como ha habido muchas quejas de cambios de usos de suelo, reiteradamente, ustedes se acuerdan que recibieron unas cartas, darnos una oportunidad de dar una checada con algunos de los vecinos". A lo que el **C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** expresó: "Ya se hizo eso y tan es así que sólo cuatro personas contestaron, dos a favor y dos en contra". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** preguntó: "¿ Tú personalmente ?". A lo que el **C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** respondió: "Personalmente no, personal de Desarrollo Urbano". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "No es función de los Regidores hacer ese tipo de censos, de hecho hay una especie de sanción para quienes usurpan funciones, en alguna ocasión al Regidor de Monterrey, Felipe de Jesús Cantú, precisamente por hacer ese tipo de sondeos y él personalmente haciendo una encuesta que no le correspondía, siendo Regidor de la Administración del Licenciado Sócrates Rizzo, el Cabildo lo acusó de usurpación de funciones, porque no es un funcionario de la Administración Pública que pueda llevar a cabo ese tipo de sondeos. Como dato para que tuvieran mucho cuidado con lo que llevan a cabo, no todo lo que ustedes piensan que pueden hacer, pueden llevarlo a cabo, tienen un límite dentro de su ámbito de acción y hay inspectores calificados, con un nombramiento específico de parte del Señor Alcalde, quien dá esos nombramientos o de los Señores Secretarios que delegan en sus funcionarios, los que tienen a su cargo y están registradas sus firmas ante la Secretaría General de Gobierno en el Estado de Nuevo León, que es lo primero que nos piden cuando ocupamos los puestos aquí, los que han sido funcionarios públicos lo saben y nosotros debemos de tener mucho cuidado de cuidarlos a ustedes; entonces lo que propone la Regidora no puede llevarse a cabo. Por otro lado me permito recordarle que el Regidor Rodríguez Benítez trajo este caso, junto con los otros dos, en la última junta de Cabildo y les dijo que iba a estar a disposición de ustedes todo el material y toda la información, precisamente para que hicieran todos sus comentarios al respecto y como mas información

quiero decirles que el Señor Alatorre, estuvo en la Secretaría del Ayuntamiento, la verdad es que al señor, el Hotel Antaris, en un momento dado lo engañó, le pidió permiso para construir al otro lado dos apartamentos más, una serie de apartamentos de seis por cada lado, para tener un área más familiar y poder ofrecer a gentes que vinieran con sus familias a Monterrey, ese otro tipo de vida de apartamento dentro de lo Colonia del Valle, con servicio de hotel; la verdad es que no llevó a cabo esa construcción, construyó una alberca y junto a su casa le acomodó la caldera de la alberca. Se puede decir que dentro de la misma manzana, colindando con él, está precisamente la caldera, que no le deja dormir, es un señor de cerca de setenta y siete años, es un señor que todo su patrimonio es su casa y lo único que quiere es cambiarse. Sé que consideraciones personales son muy difíciles de atender sin embargo, porque nos ha visitado muchas veces el señor, explicando su problema y si está colindando puerta con puerta y es un cuadrante, pues está rodeado". A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: "Tenemos 18 firmas, qué más se puede pedir".

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Está a su consideración la propuesta de cambio de uso de suelo de casa habitación a oficinas, hecha por el Regidor Rodríguez Benítez, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORIA CON LAS ABSTENCIONES DE LA C. REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA Y EL C. SINDICO SEGUNDO ALFREDO GARZA REYNA**".

A continuación el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "En la Comisión de Asuntos de Bebidas Alcohólicas se nos presentaron varios casos, que voy a poner a consideración de la mesa.

El primer caso es un cambio de razón social, de un Restaurante - Bar actualmente a nombre de El Tenedor S.A. de C.V. y que pasará a ser

Procesador de Alimentos Chipinque S.A., ubicado en Avenida Gómez Morín número 305 Sur, Colonia Valle del Campestre”.

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “Está su consideración el cambio de razón social presentado por el Regidor Coindreau, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: “El segundo caso es un cambio de razón social de un Restaurante - Bar actualmente a nombre de **Aurrera S.A. de C.V.** y que pasará a ser **Operadora CIFRA - MART S.A. de C.V. (Vips)**, ubicado en Calzada San Pedro número 110 Norte, Colonia Fuentes del Valle”.

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “Está a su consideración el segundo caso de cambio de razón social presentado por el Regidor Coindreau, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

A continuación el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: “El tercer caso es un aumento de giro de un Restaurante - Bar a nombre de **Fiesta Tacos S.A. de C.V.**, actualmente tiene autorización para venta de cerveza y está solicitando la venta de vinos y licores al copeo. Está ubicado en Amazonas número 500, Colonia del Valle. Es la acera poniente de Gómez Morín, ya tiene permiso de cerveza, sólo está solicitando ampliarlo”.

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “Está a su consideración el aumento de giro presentado por el Regidor Coindreau, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORIA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA**”.

A lo que el C. Regidor José Luis Coindreau García dijo: “El cuarto caso es un cambio de domicilio de un depósito a nombre de Alejandro González Garza, el cual está ubicado actualmente en Independencia número 161 Oriente, en El Casco y se instalará en Lázaro Garza Ayala número 342-A, también en El Casco de San Pedro. Tenemos la autorización de Desarrollo Urbano, la encuesta de los vecinos, de los cuáles cinco están a favor y dos están en contra; la Comisión por unanimidad consideró recomendable la solicitud de Alejandro González Garza”.

A lo que la C. Regidora Ivonne Salazar de Serna preguntó: “¿ Me puede decir en que artículo de la Ley dice que uno como Regidor no puede preguntarle a los vecinos ?”. A lo que la C. Secretaria del R. Ayuntamiento contestó: “Estamos en otro asunto”. A lo que la C. Regidora Ivonne Salazar de Serna dijo: “Es que voy a lo mismo, hace un rato no me dejó hablar, porque siempre sucede lo mismo, se va de corrido y no deja oportunidad, en la junta pasada vinieron un grupo de vecinos que si mal no recuerdo estaban hablando de una autorización que se dio aquí cerca y no se les informó, si se quedaron ustedes pudieron hablar con ellos, vuelvo a repetir no es la primera vez que las encuestas se hacen mal, por eso es mi interés y creo que la de algunos Regidores que están aquí, cerciorarse personalmente con alguno de los vecinos y no a través de las personas, funcionarios públicos. Aparte uno como Regidor tiene la obligación de vigilar por el cumplimiento de todas las acciones municipales y que al ciudadano se les consulte y la única forma de hacerlo es preguntándoles, le pregunto ¿ dónde dice en esta Ley ? porque bueno capaz a mí se me ocurre preguntarle a una amiga que vive por ahí y me dice que no y de ahí se va a agarrar para amonestarme y hacerme algo por una vendetta, entonces dígame, ¿ en qué artículo dice ésto ?, porque nos tienen atados, muchas veces se están dando autorizaciones en contra de los vecinos inmediatos o afectados; ustedes vieron en la junta pasada cuántos vecinos hubo quejándose de acciones de la Administración”. A lo que la C. Secretaria del

R. Ayuntamiento expresó: “El Código Penal es el que sanciona la usurpación de funciones y todas las autoridades lo único que tenemos derecho a hacer es lo que la Ley nos marca y Usted, como miembro de este Republicano Ayuntamiento, esa Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, no la faculta, como no faculta a ninguno de los Regidores y Síndicos en lo particular, en el capítulo que dice de las funciones de los Regidores y Síndicos, a que hagan encuestas, eso es lo que no dice, no dice que Usted puede hacer encuestas, si no dice no las puede hacer”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Pero no las prohíbe y lo que no está prohibido está permitido”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Es al contrario, la autoridad puede hacer, única y exclusivamente lo que la faculta la Ley a hacer”.

Acto seguido el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: “Estas encuestas son todas firmadas por los vecinos, vecinos de la misma calle, están en torno a este lugar y la Comisión recomienda su aprobación”.

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “Está su consideración el cambio de domicilio presentado por el Regidor Coindreau, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADO POR MAYORIA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA”.

A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: “El quinto caso es un permiso nuevo, se hizo una revisión de todos los permisos otorgados y se encontró que había 317 permisos y alrededor de 65 que no estaban operando, que sólo había el papel del permiso y no existían el sujeto ni el punto y éstos de hecho están dados de baja, no se está aumentando el número total de permisos que recibimos de la Administración anterior, de hecho están disminuidos y creo que sólo hemos dado un permiso nuevo en el pasado para depósito. Este es un minisuper a nombre de Blanca Rodríguez Vázquez y estará ubicado en la calle Platino número 618, de Fomerrey 22.

En esa zona es donde menos depósitos hay y es donde tenemos reportes de venta clandestina, es casi imposible de fijar, pero la gente dice que compra y en mi opinión es que no hay suficiente abasto en esa zona, se hizo la encuesta y la Comisión la recomienda por unanimidad, está aprobado por Desarrollo Urbano, la Iglesia más cercana está a 400 metros, a 200 metros no hay un negocio similar y se encuestaron siete vecinos y están de acuerdo tres vecinos y cuatro están en contra, ese es el resultado de la encuesta; la Comisión sin embargo piensa que debe autorizarse ahí ese minisuper con venta de cerveza en envase cerrado”. A lo que el C. Regidor Miguel Ángel Ramos Flores preguntó: “¿Cuál fué el criterio que tomó para dictaminar como positivo, si la mitad o más de la mitad de la encuesta sale negativa y si hablamos de que hay un negocio similar o parecido a 200 metros?”. A lo que el C. Regidor José Luis Coindreau García respondió: “No hay un negocio similar a 200 metros a la redonda y el porqué, la clandestinidad en ese sector está creciendo y no es controlable por nosotros y está creciendo porque no hay permisos ahí, hay un número pequeño de permisos respecto a la población y por la encuesta que hicimos al principio del trienio el mayor número de venta clandestina se dá en esa zona y de alguna forma tenemos que romper la clandestinidad, puede ser que éste no sea el adecuado por la proporción de vecinos en contra, pero al menos tenemos a alguien que nos quiere pedir permiso, porque la gente ya no pide permiso y no es fácil ubicarlos. La Ley te dice que tienes que recibirla opinión de los vecinos no acatar necesariamente y puede haber razones que este Cabildo decida autorizarlo”.

ACUERDO

A lo que la C. Secretaria del R. Ayuntamiento expresó: “Está a su consideración el otorgar un permiso nuevo, minisuper con venta de cerveza en envase cerrado, como lo mencionó el Regidor Coindreau, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORIA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS C.C. REGIDORES MIGUEL ÁNGEL RAMOS FLORES, BEATRIZ**

GARZA HINOJOSA DE GONZÁLEZ, IVONNE SALAZAR DE SERNA Y JUAN MANUEL CANTÚ LOZANO”.

A continuación el C. Regidor José Luis Coindreau García dijo: “El sexto caso es una propuesta a este Ayuntamiento: Conforme al artículo 22 del Reglamento para Regular la Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas y/o Cerveza en el Municipio de San Pedro Garza García se propone a este Ayuntamiento otorgar la autorización de **calidad turística a la Discoteca Nuvó Neo Bar**, ubicada en Río Orinoco número 106, en el Centrito, en la Colonia del Valle. Dicha solicitud ya fué autorizada anteriormente por la Secretaría de Turismo del Estado, que estuvieron aquí con nosotros, explicándonos los requisitos que ellos piden para otorgar esta calidad turística, nosotros pensamos que este lugar en particular reúne las características y el nivel de calidad que requiere para tener calidad turística, estos permisos se dan cada año, se pueden negar cada año y se pueden dar cada año, también pensamos que la Comisión debe elaborar una serie de criterios más altos que lo exige el Estado para normar un criterio y que el ciudadano, el empresario, sepa a qué atenerse y que estándares debe de llenar para poder alcanzar ésta calidad, es el primer caso y sentimos que su calidad amerita esta autorización”. A lo que la C. Regidora Ivonne Salazar de Serna expresó: “El día que estuvo aquí el Señor de Turismo, le pregunté si era implícito la autorización de aumento de horario para vender vino o cerrar, con la calidad turística y comentó que no era implícito, nada más es un sello de calidad y dijo que me lo puede dar por escrito”. A lo que el C. Regidor José Luis Coindreau García dijo: “Esta es facultad de los municipios y en el Reglamento que aprobamos viene que sí otorgamos calidad turística le estamos concediendo la autorización una hora más, viene textualmente en el artículo 22. El artículo dice: “los establecimientos señalados en el artículo 14 de este Reglamento, que cuenten con certificado de calidad turística por la Autoridad Federal o Estatal competente, previa autorización del R. Ayuntamiento, podrán vender bebidas alcohólicas y/o

cerveza, durante una hora adicional a la indicada en el artículo 19 de este Reglamento, pero no contarán con la hora adicional a que refiere el artículo 21 anterior para desalojar a la clientela, a excepción de las discotecas quienes si contarán con dicha hora”. Entonces si bien el Estado no puede darnos órdenes de qué horario llevan éstas gentes nosotros en el artículo 22 previmos que al concederle ésta autorización, automáticamente le estamos dándola facilidad para vender una hora después que otros establecimientos y cerrar una hora después para desalojo, por eso nos piden permiso si no, no lo hicieran”.

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “Está a su consideración el otorgar la calidad turística al Nuvó Neo Bar, de acuerdo a los término mencionados por el Regidor Coindreau, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORIA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS C.C. REGIDORES MIGUEL ÁNGEL RAMOS FLORES E IVONNE SALAZAR DE SERNA Y EL C. SINDICO SEGUNDO ALFREDO GARZA REYNA.**

A continuación la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “La semana pasada tuvimos la junta nuevamente con el Licenciado Bárcenas y asistieron algunos Regidores, Miguel Ángel, Cristina, Alfonso, Norma; sólo queremos informar que seguimos atrasados en el trabajo porque el Licenciado Bárcenas no entregó completo, esperemos que mañana entregue todo lo que se había acordado de sus observaciones, si ustedes lo recuerdan en la junta anterior de Cabildo comenté que el día 14 iba a entregarnos todas las observaciones jurídicas, no fué así, esperemos que el día de mañana quede esto concluido, las observaciones del señor. Por otra parte nos llegó una invitación de Agua y Drenaje para invitar al Municipio a que participe en un programa de campamentos de verano para niños de las bibliotecas podrían participar y de las escuelas de verano que hay aquí, también hay oportunidad para juntas de

vecinos, ya se les va a mandar una carta a la Señora Rebeca Clouthier y a Tatiana para que por ese conducto se le informe a los vecinos; si quisiera que estimularan a los vecinos, no creo que se llame encuesta, se puede llamar consulta o invitación, para que participen en estas visitas y motiven a sus familias, estamos en una zona donde debemos de hacer una cultura del desierto y es una buena oportunidad para que conozcan todo lo que se refiere al agua, entonces están informados”.

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “El punto ocho de la Orden del Día es Asuntos Generales, están anotados las Regidoras Beatriz Garza Hinojosa de González, Norma Nasta de Toussaint, que dejó su escrito en lo particular al Regidor Alfonso Rodríguez, la Regidora Ivonne Salazar de Serna y la Secretaria del Ayuntamiento tiene dos asuntos que tratar.

A continuación la **C. Regidora Beatriz Garza Hinojosa de González** dijo: “El pasado 13 de junio del presente el Síndico Alfredo Garza, los Regidores Cristina González, Alfonso Rodríguez, Norma Nasta de Toussaint, Miguel Ángel Ramos, la Señora Tere García de Madero y su servidora visitamos las instalaciones de SIMEPRODE, atendiendo una invitación del Director de esa dependencia Lic. Ramiro García Ayala.

La primera parte de nuestro recorrido, al que también nos acompañó el Secretario de Servicios Primarios, Xavier Garza Sada, fué la planta de transferencia de basura ubicada en el Municipio de Santa Catarina. A pesar de que manejan basura y desechos las instalaciones de la planta están muy limpias y ordenadas; de ahí nos trasladamos al Municipio de Salinas Victoria donde se encuentran los confinamientos de basura.

Ahí, a través de un video nos presentaron y explicaron el procedimiento que se realiza para confinar la basura en las instalaciones de Salinas Victoria. Los empleados de SIMEPRODE nos explicaron y mostraron las oficinas

administrativas, el área de laboratorio y los incineradores, que pronto empezarán a funcionar.

El Director de SIMEPRODE, Licenciado Ramiro García Ayala, nos comentó que el Licenciado Fernando Margáin es miembro del Consejo de SIMEPRODE y fué el primer Alcalde que se integró al sistema de SIMEPRODE y eso fué fundamental para que los restantes municipios se incorporaran a sus programas”.

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “El punto siguiente en el Orden del Día es el asunto que dejó la Señora Norma Nasta de Toussaint, por favor el Regidor Alfonso Rodríguez Benítez le dará lectura”.

A lo que el **C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** dio lectura al escrito de la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint**: “Ante el problema que se ha presentado en la calle Arco del Triunfo con el edificio de departamentos de la Colonia Valle de San Ángel y después de la comparecencia en la cual estuve presente a petición de los vecinos donde el perito responsable, Luis A. Jiménez, de la empresa Servicios Especializados de Mecánica de Suelos, aceptó haber hecho cambios importantes al peritaje inicial alterando así su primer dictamen y por petición del dueño del terreno mencionado para sí obtener un permiso del Municipio para iniciar su obra. Pongo a votación de este Ayuntamiento para que:

- 1.- Denuncien los hechos a las autoridades correspondientes por engaño a la autoridad y demás cargos que resulten a las personas responsables.
- 2.- Que se retire el permiso de obra, permitiendo sólo los trabajos necesarios para dejar este terreno en condiciones seguras para la comunidad, pidiendo a un perito responsable el estudio correspondiente.
- 3.- Que la empresa Estudios Especializados de Mecánica de Suelos sea amonestada por estos delitos y el Municipio vete sus servicios por lo menos en esta Administración y que todos los estudios que tenemos de ellos sean revisados por no ser empresa confiable.

Hago entrega de la grabación en la cual el Señor Luis Jiménez acepta haber alterado su dictamen y de la demás papelería que avala todas las irregularidades que se han suscitado respecto a la este edificio por la cual los vecinos de la Colonia Valle de San Ángel se encuentran tan preocupados. Atentamente, Norma Nasta de Toussaint” A lo que el C. Regidor José Luis Coindreau García expresó: “Secundo la moción, porque me parece absurdo, increíble que una empresa nos mienta y nos dé dos dictámenes distintos, sobre la misma materia, sobre el mismo terreno y el mismo edificio y luego acepta que, efectivamente, a petición del dueño lo cambió y sobre eso dimos un permiso, que es lo más peligroso, esa cuestión en particular, tiene dos dictámenes adicionales, que no fueron el motivo del permiso sino a raíz de que los vecinos que están checando esto, respecto a la inseguridad del suelo en esa área, los dos coinciden, la Universidad de Nuevo León y el Tecnológico, que es un área peligrosa para construcción; para explicarles muy brevemente ahí las piedras están sobrepuestas y son muy inestables, nunca dicen que no se puede construir ahí, porque con las técnicas modernas se puede construir sobre un pantano, pero ciertamente esa zona es peligrosa. Tengo la impresión porque he estado ahí y por pláticas de los vecinos y algunos funcionarios, que el promotor de esta obra es un hombre con el que se batalla constantemente, llega a un arreglo y no empieza a cumplirlo, cuando ya lo está violando, no es un hombre que se apegue a los requisitos que le hemos dicho en Desarrollo Urbano, sino que está siempre a la caza de ver en que punto o en que coma nos puede meter un foul, todavía no tiene, a mi mejor entender, el problema de drenaje, entiendo que se le han pedido estudios porque es un terreno hundido que no tiene como sacar el drenaje mas que con una cloaca, no sé como le llaman técnicamente, que es aparentemente muy costosa, está abajo del nivel de la calle y todavía no lo resuelve y me da la impresión de que es de las gentes que van construyendo y construyendo entre clausura y clausura, lo hemos clausurado cinco o seis veces, se le desclausura porque promete cumplir o empieza a cumplir y vuelve a incurrir en deficiencias y tengo la impresión de que va a avanzando

en su inversión y llega el momento en que dice: tengo construido un edificio de seis pisos y siguen los permisos y las clausuras porque el tipo avanza y avanza y luego va a venir la petición de que el pobre lleva invertidos ahí no se cuántos millones y no se lo damos. Creo que es el momento de pararlo, secundo la moción y creo que es el momento también de denunciar al señor éste, porque en algún momento se tiene que haber un escarmiento, no es posible que engañen a la autoridad con dos dictámenes distintos” . A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Le vamos a pedir al Arquitecto José Luis Ortiz Durán que venga para que explique la situación, mientras tanto el Licenciado José Humberto Sánchez, tiene, en alguna forma, conocimiento de esto en el área jurídica, ¿ qué prefieren esperamos a ver si puede venir el Secretario de Desarrollo Urbano o escuchamos al Director Jurídico ?”. A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: “La parte legal de la alteración de los dictámenes es un delito, en mi opinión, que nos comenten mejor la parte legal el Licenciado José Humberto Sánchez”. A lo que en el uso de la palabra el **C. Director Jurídico, Lic. José Humberto Sánchez Gutiérrez** dijo: “La alteración de un documento es delito, esto sería conocimiento del Ministerio Público para que realizara la investigación correspondiente y resolviera sobre la responsabilidad penal de esta situación. El otro aspecto jurídico es que si con base en estos documentos que no son auténtico se otorgó una licencia, la autoridad administrativa puede pedir, como hay un Tribunal de lo Contencioso Administrativo, demandar la nulidad de ese permiso, pidiendo a la autoridad competente la suspensión de los trabajos para que no siga avanzando; este es el proceso o las implicaciones jurídicas que tiene”. A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: “Me queda claro, sólo habría que ver si los dos dictámenes fueron presentados, o si el otro dictamen como nos llegó a nosotros y que es lo que aparece en las grabaciones, pero eso sería de detalle jurídico. Me queda claro que si existen así las formas, hay un delito”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Referente también a lo de la cancelación del uso del suelo, no nada más ir a la cancelación sino

también a que dejen las cosas en su estado natural, porque si cancelan el permiso como está ese lugar en estos momentos, con toda la tierra, van a tener un alud de lodo cuando llueva, obligarlos a que hagan las medidas de seguridad para los vecinos aledaños porque si lo cancelan así nomás los vamos a afectar. ¿ Si se puede, y daños y perjuicios ?". A lo que el **C. Director Jurídico** expresó: "Si dentro de la demanda que se presentaría irían todos esos conceptos como reclamación". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Una propuesta también dentro por ésta misma situación, supe que los cálculos también se habían hecho en base a un edificio de dos pisos y no de seis como es en realidad el proyecto, también había mencionado desde un principio que no estaban bien hechos esos estudios, que no eran los adecuados, se los dije varias veces al Secretario, al Licenciado y al Arquitecto, los mismos vecinos traían esa duda, por eso es muy importante tomar esa situación que han vivido los vecinos, meses de preocupación y han invertido económicamente, tanto en abogados como en especialistas, para tener nosotros un grupo de asesores técnicos, para que se revisen si realmente se están entregando los estudios que se solicitan porque es muy inquietante que se haya hecho ésto y no se haya percatado la autoridad del tipo de estudios que eran o simplemente haber ido y no darse cuenta que no eran, necesitamos por la situación de la Sierra, que es una zona con estructura geológica muy frágil, necesitamos tener aquí, un cuerpo de asesores que analicen exhaustivamente todos estos estudios. Quiero hacer la propuesta al Señor Alcalde porque era algo que estábamos mencionando en reiteradas ocasiones en la Comisión de Medio Ambiente, que haya un grupo de asesores para que revisen estos estudios". A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: "En la Comisión hemos discutido ésto bastante y no alcanzamos a tomar una decisión unánime de todos nosotros, si es hacer un grupo de asesores propio, que también presenta riesgos de otra naturaleza o si es ajeno, o si es prestado o no es prestado, creo que la recomendación debe ser que de alguna forma debemos de tener cuidado en qué firmas valen y qué firmas no valen para ésto, qué firmas

tienen prestigio en la Comunidad y gente como ésta pues cancelarla definitivamente, pero me parece que el ocupar más gente para nosotros nos carga la nómina y no es necesario, hay especialistas y las firmas especializadas externas tienen la ventaja de que se están actualizando constantemente y a lo mejor alguien que tengas adentro se te duerme en las técnicas actuales, en una ciencia que está avanzando todos los días". A lo que el **C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** dijo: "Pienso que si existen penalidades fuertes y severas para quien falsee información se van a cuidar, lo comparo con el semáforo fiscal, si dices que no traes algo y te pescan vas a pagar las consecuencias severamente, creo que eso es lo que se deben de tener penalidades fuertes y que se lleven a cabo". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: "Este problema de San Ángel, no lleva un mes ni dos meses, creo que lleva como ocho meses, todo lo que va del año aproximadamente, las personas que están ahí son personas pudientes que tienen los recursos económicos para poder haber llegado hasta este punto, no cualquier hijo de vecino, de otro lugar, aquí se juntaron todos los vecinos, la Colonia tiene un asesor especial, un técnico ahí, que los ayudó, pero no a cualquier vecino, un vecino solo no hubiera podido llegar a todo esto, con su capacidad económica y sin el apoyo de una junta de vecinos, esto es un caso fortuito y extraordinario, que se ha dado cuenta y haya salido a la luz, aunque ya había sospechas, por eso mismo es conveniente, de hecho lo han dicho los especialistas, de nada nos sirve tener una serie de estudios y de peticiones donde se van a gastar x,y, z cantidades de dinero, que a lo mejor no lo hacen en su totalidad y el que viene siendo afectado es el ciudadano que va a vivir ahí o que va a vivir al lado y de lo que estamos hablando ya no es únicamente de propiedades sino de vidas, porque la estructura de la Sierra es sumamente frágil. Entonces la propuesta concreta es tener un técnico, dos o tres, unos tres y selectivamente, ahora te toca a ti, ahora a ti, para que no se enmañen, gentes que nos pueden ayudar del Colegio de Ingenieros, el Colegio de Ingenieros fué el que llegó a esto, para que hagan un estudio que aquí por lo visto no lo pudieron haber hecho, no lo hicieron a fondo". A lo

que el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "Quiero referirme al Anteproyecto de Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, si vemos ahí la Administración Municipal está estructurada desde la Junta de Vecinos y la Secretaría del Ayuntamiento, el Ayuntamiento, los Regidores, etcétera, estamos viendo un problema que se suscita en una Colonia, la Junta de Vecinos hace la protesta, hacen ésto, se está tomando una decisión y creo que se está planteando ante la mesa una sanción, que quizás no se ha visto en los Municipios de Nuevo León, ha habido una violación muy seria a los principios básicos y a las leyes y necesitamos apearnos a esas leyes y hacerlas que se cumplan y cualquier profesionista que tenga que dar fé de su actuación para efectos de autorizar edificios o certificar balances o hacer cualquier cosa que un profesionista tiene que poner su firma, ese señor tiene una responsabilidad ante la Ley y que vengan a engañarnos, pueden venir muchos a engañarnos, pero no vamos a tener aquí un ejército de gentes para ver si van a engañarnos, vamos a hacer que se cumpla la Ley y se acabó". A continuación en el uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó: "Qué lástima que no esté el Arquitecto Ortiz Durán, porque él conoce técnicamente todas estas cosas y podría dar una explicación amplia de todo lo que ha sucedido, desde que inició este problema, pero voy a tratar de referir alguna de las cosas. Primero en donde están supuestamente queriendo construir este edificio es un lugar donde hay piedras, pero las demás casas que están alrededor están sobre unas bases iguales, las casas que están al lado pegadas, no tienen mecánicas de usos de suelos, como un comentario, ahí los vecinos corren un riesgo en su seguridad, ellos deben de checar eso, su propio suelo en donde están sus casas, ya se los hicimos ver a ellos porque eventualmente ellos pueden tener un problema, de los mismo que están diciendo del vecino que quiere construir. Respecto a la Compañía que supuestamente presentó los documentos alterados, debo decir que es la compañía que consultan prácticamente todos los que hacen estudios de mecánica de suelo, son los técnicos más reconocidos en la Ciudad, de hecho el Tecnológico de

Monterrey y la Universidad de Nuevo León consultan a esta Compañía, aparentemente no lo hemos checado, ya se mandó una comunicación a la Compañía para que nos expliquen por qué hizo esos dos estudios distintos porque realmente nosotros tenemos que tomar ahí una consideración respecto a la validez que habremos de darle a los estudios que ellos hagan y creo que deben de justificar o explicar el porqué se hizo ésto, pero aparentemente se le solicitaron dos estudios en momentos distintos o sobre bases distintas por eso es que aparentemente la presentación de la información es distinta, pero no lo puedo afirmar creo que debemos de esperar a que nos contesten ellos, sin embargo preocupados por esta situación hemos tenido distintas reuniones con personas distintas y algunas de ellas con los vecinos del lugar y con los mismos desarrolladores y con los ingenieros, tanto de parte de los desarrolladores como de gente que vive en esta zona y que son ingenieros y que los vecinos en una de las reuniones sugirieron y aceptaron o recomendaron y nosotros estuvimos de acuerdo en que el Ingeniero Héctor Villanueva, vecino del lugar y que conoce de éstas cosas los representara a ellos, nosotros estamos preocupados porque queremos tener plena seguridad de lo que se haga aquí, sea lo que debe de ser y para ello necesitamos la opinión de un profesionista que realmente conozca de estas cosas y ante la preocupación de los vecinos accedimos a que fuera el Ingeniero, que es de un prestigio reconocido, su representante y atenemos nosotros a la opinión de Héctor Villanueva, el Ingeniero estudió toda la situación, dio su opinión y dijo que se podría construir sin ningún problema y los vecinos los desconocieron enseguida, dijeron que ya no lo reconocían. Entonces volvieron a inconformarse y se volvió a presentar el problema, nosotros volvimos a escuchar a los vecinos, otra vez, una serie de reuniones y en el momento actual, en la reunión que tuvimos con vecinos, desarrolladores, ingenieros y arquitectos de ambas partes, se acordó que era urgente el que se hicieran los muros de contención alrededor de donde eventualmente se hará la construcción del edificio, sobre eso se autorizó a que la empresa, el desarrollador o el constructor trabajara, y el motivo por el cuál se le han

hecho suspensiones es que nos avisan los vecinos que están haciendo otra cosa, llegamos y se les suspende temporalmente hasta que nos aseguren que efectivamente se está trabajando sobre los muros de contención. Realmente se ha creado una incertidumbre que a mi me preocupa en lo personal, porque me toca y si quieren compartimos esa responsabilidad con gusto, el tomar la decisión que se hace, si se suspende, si se deja como está, si se permite la construcción, es una decisión sumamente difícil, porque lo que se haga se tiene que hacer con pleno conocimiento de que se está tomando esa decisión sabiendo que es lo mejor y hoy por hoy determinar qué es lo mejor, pues estamos en una duda, las gentes que consideramos que eran quienes sabían, ahora les hemos perdido la confianza. Le pedí ayer al Arquitecto Ortiz Durán que hablara con el Ingeniero Federico Garza Támez, que es ampliamente reconocido en toda la Comunidad, un hombre muy serio, para que hiciera un estudio y me asesorara técnicamente para poder tomar la decisión, que si digo suspéndase la obra, hagan la obra de dos o tres pisos, se puede hacer la obra, en fin éstas son las bases, desafortunadamente no sé en cuanto tiempo lo vaya a hacer. Es un problema que hemos estamos muy pegados a él, demasiadas juntas, que los mismos vecinos trajeron al Ingeniero Héctor Villanueva, lo propusieron, la verdad descansé en el hecho de que ellos se sentían confiados en el profesionalismo del Ingeniero y nos atuvimos a su opinión, pero cuando la dio y dijo que se podía hacer el edificio, los vecinos lo desconocieron, entonces han seguido protestando los vecinos y vamos a verificar las cosas dentro del profesionalismo y las circunstancias que se nos están presentando, como lo hemos tratado de hacer en todo este tiempo. Por último, hay derechos que tienen los vecinos, que les competen y les corresponden a ellos y no al Municipio, como los daños que les está causando la construcción, son derechos que ellos tendrán que hacer valer en algún Tribunal contra el particular eso ya no nos toca a nosotros, a nosotros nos toca el revisar que la construcción se haga bien, el asegurarnos que se haga bien, que se dan los permisos debidamente, el Municipio en todo momento observó nuestro Reglamento, desafortunadamente el documento

base de la decisión, desde el punto de vista de mecánica de suelo, aparentemente no correspondía a lo que se estaba construyendo”.

ACUERDO

Acto seguido la C. Secretaria del R. Ayuntamiento dijo: “Está a su consideración extender la Sesión de Ayuntamiento el tiempo necesario para terminar con el punto de Asuntos Generales, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

A continuación en el uso de la palabra el C. Regidor José Luis Coindreau García dijo: “Lo que la gente tiene ya es una desconfianza en nosotros, en su gobierno, hay varios factores que han alimentado un poco ésto, ese proyecto lo autorizó el Estado y autorizó tres pisos, viene a dar aquí y le autorizamos seis pisos y la explicación que damos es que los remetimientos autorizados por el Estado no eran los correctos y entonces al remeter el edificio, las distancias entre los vecinos colindantes, se reducía el área de construcción y lo echaron para arriba, por lógica entiendo que no es lo mismo construir tres pisos que seis, porque seis pesan más que tres y eso debe poner mayor carga en la montaña; sigue el hecho, independientemente que lo que dictamine Garza Támez, de que hay dos dictámenes, creo que uno es el siete de noviembre y otro el nueve de noviembre del año pasado, a dos días de distancia y ésto es un acto reprobable y punible, creo que los engañados, que somos nosotros, deberíamos tomar alguna acción. Puede ser el despacho más socorrido de Monterrey porque es el más transa de Monterrey, no lo puedo asegurar pero si siempre me dictamina a favor o me dictamina como yo quiero, pues siempre lo uso, no estoy afirmando ésto, simplemente avisoro una posibilidad de porqué lo han usado mucho. El señor éste del terreno, el dueño del terreno en cuestión, tiene poco respeto por la Ley, el terreno que está construyendo lo vació en otro terreno propiedad de él a una cuadra arriba, también violando las pendientes con las que se puede acumular tierra porque no ha llovido en esta Ciudad todavía, pero el día que llueva, lo que él

acumuló arriba se nos viene para abajo y nosotros vamos a tener que recoger la tierra que va a echar en las calles, porque hay alguna reglamentación de cómo puedes amontonar tierra en un terreno y del límite del terreno, que inclinación debe de llevar y no lo ha observado, no le interesa cumplir con las leyes. La opinión del Licenciado Bárcenas y el Ingeniero Horacio González en varias ocasiones ha sido en contra de esto y no en pocas han tenido razón, las bardas de los vecinos se cuartearon, pues se los dijeron desde antes el Ingeniero Horacio, porque estaba escarbando pegado a la barda y no le interesaba al dueño protegerla. Creo que estamos lidiando con una persona que en el momento que nos pueda violar la Ley nos la va a violar y no puedes tener un inspector 24 horas diarias, durante la etapa de la construcción, veo motivos para que los vecinos desconfían de nosotros y veo motivos, no conociendo de las técnicas, pero veo motivos de sentido común para decir, te autoricé sobre un dictamen falso, te cancelo la autorización, creo que me sentiría más tranquilo para proteger a los vecinos y me sentiría más tranquilo como autoridad, como una autoridad burlada, que en este momento somos, que ejerza el castigo ejemplar con este señor". A lo que el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "Esa es la clave, con independencia de que los vecinos estén satisfechos o no por el edificio que se vaya a construir, al Municipio de San Pedro Garza García se le engañó y eso lo motivó a tomar determinadas decisiones que han sido perjudiciales para la comunidad, no es nada mas rectificar un error, ustedes díganme, hace un momento se mencionó la palabra confianza, ¿ va a seguir teniendo confianza este Municipio en los dictámenes que vaya a darnos esa empresa ? no sabemos, ese es el motivo por el que estamos discutiendo este tema, porque no es una empresa de confianza y eso lo tenemos que dejar saber y dejarlo perfectamente aclarado, porque mañana abren una sucursal con otro nombre y vienen y nos hacen lo mismo y vamos a tratar de que se arregle el edificio para que los vecinos..". A lo que el **C. Presidente Municipal** expresó: "Comparto contigo sí los hechos son así, si efectivamente la Compañía nos engañó, pero no lo sabemos en estos momentos y le estamos preguntando a

la Compañía, porque hizo eso. Lo mismo que han dicho es mi preocupación, pero la pregunta es muy sencilla, no puedes tomar una decisión en estos momentos, decir suspendo para que se queden así las cosas o haz los muros de contención o haz equis, porque las gentes que supuestamente estuvieron asesorando en esto y que eran de la confianza de los vecinos, resulta que los mismos vecinos ya no les tienen confianza, entonces ante esta situación que se dio lo que estoy haciendo es preguntarle al Ingeniero Federico Garza Támez que me informe, desde su punto de vista, qué me aconseja hacer, porque está el pozo hecho, qué es lo más recomendable, ¿llenarlo?, ¿dejarlo como está?, no lo sé, quiero que alguien me diga, un profesional y este señor con el prestigio que tiene, sé que es una persona sumamente seria, pues quiero basar mi decisión en ese consejo, ya se había hecho lo mismo antes, lo adecuado hubiera sido que desde un principio se lo hubiera preguntado al Ingeniero Garza Támez, pero los vecinos insistieron que el otro Ingeniero era de sus confianzas y por darle tranquilidad a los vecinos, accedí a que fuera el Ingeniero Villanueva, pero dio una resolución que no les gustó a ellos y lo desconocieron. estamos trabajando en eso, encantado de compartir esta decisión, pero es una decisión muy dura tomar, porque técnicamente no tenemos un consejo profesional, serio, en el cual podemos descansar y saber, por lo menos pronosticar, que es lo mejor; anoche tuvimos una junta con vecinos, hemos ido al terreno, a todas horas los hemos estado escuchando".

A lo que el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "Nosotros tenemos una propuesta de uno de los Regidores, por lo que escucho piensas (refiriéndose al C. Presidente Municipal) que no tenemos los elementos completos sobre la mesa para tomar la acción propuesta, sin embargo creemos que la propuesta viene porque si tenemos esa información, lo máximo que sugeriría es que una semana antes de la próxima junta de Cabildo se nos proporcione toda la información técnica y legal de las violaciones que se hicieron en contra del Municipio para tomar esa decisión de la propuesta que se hizo hoy. No me interesa si van o no van a tapar el pozo, no es un problema de pozo, es un problema de que se están burlando

de la autoridad municipal y eso con consecuencias sumamente trascendentes porque ya lo vimos, de que no hay confianza de esa empresa que se sustenta como la única en Monterrey que puede hacer estos estudios". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: "Es cierto, es una falta de confianza total, la que existe hacia las cuestiones de Desarrollo Urbano especialmente y por eso mismo siguiendo toda la trayectoria de este asunto, los vecinos desde un principio tuvieron que asumir la responsabilidad de buscarse especialistas para que determinaran que esa obra se tenía que suspender, porque aquí en el Municipio, vinieron muchísimas veces y no se suspendía, ¿estoy mintiendo Coco?, ¿me estás oyendo?, varias veces lo estuvieron diciendo, se tuvieron que asesorar los vecinos con especialistas y habiendo tenido dictámenes que era urgente que se clausura la obra, no la clausuraron en su tiempo, ¿te acuerdas Coco?, así que también que se hiciera una investigación aquí en el Municipio porque como es posible que habiendo señales de riesgo y habiéndoles indicado el Ingeniero González, hayan subestimado las personas de parte de Desarrollo Urbano sus indicaciones, el Ingeniero González, el encargado de prevención de accidentes lo dijo muchas veces, que pararan esa obra y no se paró, no únicamente hay responsables afuera, creo que también como Municipio tenemos que ver quienes están trabajando y sirviendo a la comunidad y quienes son merecedores de esa confianza o no. El Regidor Coindreau ha estado cerca de este problema, está en la Comisión de Montaña, estás tú (refiriéndose al C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez) en la de Desarrollo Urbano, podríamos integrar una investigación sobre este asunto, en lo interno". A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "Una precisión, Ivonne dice habiendo dictámenes en contra, no había opiniones en contra, que es distinto, había opiniones de que esa obra no debería hacerse y por eso se clausuraba y se volvía a abrir cuando se cumplían determinados requisitos, pero no había dictámenes en contra, hasta éste que descubrimos que era un doble dictamen". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: "No, el dictamen de la Universidad, un dictamen que

pagaron los vecinos, lo tengo y te lo puedo enseñar”. A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: “No, los dictámenes nunca dicen que no se puede construir, los dictámenes dicen que es una zona de alto peligro o una zona de peligrosidad o una zona de alto riesgo, pero no que no o se puede construir”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: “Dictámenes para que se suspendiera la obra, acuérdate”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Tenemos la propuesta de la Regidora Norma Nasta de Toussaint y la adición que hace la Regidora Ivonne Salazar de Serna y que se tome la votación hasta tener la información correspondiente y poder evaluar la situación una semana antes de la junta de Cabildo. También es importante ver hasta que posibilidades puede el Cabildo y qué parte de la propuesta tiene el Cabildo facultad de votar, se puede tomar un acuerdo aquí, por el que después podemos tener todas las implicaciones legales, porque no tenemos facultades para tomar ese acuerdo, me gustaría que el Director Jurídico investigara hasta donde puede el Ayuntamiento tomar atribuciones en un caso específico para decir si una obra puede suspenderse o no puede suspenderse, para presentárselo a los Señores Regidores y Síndicos, antes de tomar una decisión”. A lo que el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** expresó: “Mi petición específica no tiene nada que ver con que si las piedras aguantan el edificio o no, mi petición es que se nos diga si se engañó al Municipio y quienes lo hicieron, porque tenemos nosotros que tomar una decisión para proceder de acuerdo a la Ley”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Quiero estar segura de lo que se va a votar, porque si pongo a votación los tres puntos de la Regidora Norma Nasta más la adición de la Regidora Ivonne en un paquete, puede ser un grave error de votarlo en paquete, hay varias opciones: puede votarse por separado cada una de las cuestiones o el paquete completo más la adición de la Regidora Ivonne y además tomar en consideración la recomendación de el Regidor Carlos Zambrano, de que le informemos con certeza; ya respondió el Alcalde y en eso también estuvo de acuerdo el Licenciado Sánchez, de qué si hubo engaño, procede una denuncia de hechos

ante la Agencia del Ministerio Público, que ese es el primer punto según entiendo de la Regidora Norma Nasta”. A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: “Propongo que el primer punto lo votemos como la acabas de decir (refiriéndose a la C. Secretaria del R. Ayuntamiento), si hubo en esas evidencias que están presentando y en las que tenemos un engaño a la autoridad municipal, que se proceda con toda la fuerza de la Ley contra esas personas”.

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Está a su consideración el presentar una denuncia de hechos ante la Agencia del Ministerio Público de modo que sea ella la que determine que fué lo que ocurrió, y de quien resulte responsable pues que se proceda; si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

A lo que el **C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** expresó: “El segundo punto de la propuesta de la Regidora Norma Nasta es que se retire el permiso de obra, permitiendo sólo los trabajos necesarios para dejar este terreno en condiciones seguras para la comunidad, pidiendo a un perito responsable el estudio correspondiente”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Creo que eso mete al Municipio en una contrademanda de amparo o algo por el estilo, pero le pediría al Licenciado Sánchez que nos lo explique”. A lo que el **C. Director Jurídico Lic. José Humberto Sánchez** expresó: “Desde que fué creado el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, es él el único competente para dirimir estas controversias, si ya está otorgada una licencia, la revocación de la licencia debe ser resuelta por el Tribunal, de acuerdo a los planteamientos que le haga la Autoridad Municipal, puede conseguirse la suspensión de la continuación de los trabajos, es una de las facultades que tiene el Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo”. A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: “Propondría que si del primer acuerdo basado en información errónea este

Municipio otorgó una licencia de construcción, esa licencia debe cancelarse". A lo que la C. Regidora Ivonne Salazar de Serna expresó: "Hay un artículo, no recuerdo si el 167 o 168 de la Ley de Desarrollo Urbano que indica que cuando se estén causando daños a terceros, que haya peligro, que haya riesgos, etcétera, se suspende el permiso de construcción". A lo que la C. Secretaria del R. Ayuntamiento dijo: "Nada más que nosotros no somos peritos para definir eso, este Ayuntamiento en este momento, no tiene la capacidad ni los elementos para definir eso". A lo que la C. Regidora Ivonne Salazar de Serna expresó: "Es que es bien fácil, si están diciendo que van a hacer un edificio de seis pisos y lo que hice fué un análisis de dos pisos no me va a aguantar". A lo que el C. Presidente Municipal Lic. Fernando Margáin Barlanga dijo: "Creo que estamos decidiendo cosas sin oír antes al Arquitecto José Luis Ortiz Durán que tiene toda la información al detalle de ésto; la obra está suspendida, la única autorización que tiene es la de levantar los muros, que es como se acordó con los vecinos, está suspendida la obra, creo que vale la pena tener una junta, los que quieran de ustedes, con el Arquitecto Ortiz Durán y con Esteban Bárcenas, el Director Jurídico, que conoce también los detalles de ésto, y me gustaría apoyar la decisión que tome, los que asistan a esta reunión, pueden ser los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano o quienes quieran, no es una decisión fácil, independientemente de que estamos en las investigaciones, si hay delito o no, creo que vale la pena escuchar al Arquitecto, al Abogado Esteban Bárcenas y juntos tomar una decisión, yo la puedo tomar, me lo permite la Ley, pero de acuerdo a lo que nos informen y tener realmente información para poder tomar la decisión". A lo que la C. Regidora Ivonne Salazar de Serna expresó: "Creo conveniente que esté también el Ingeniero González, ya que su opinión es técnica, los otros son arquitectos". A lo que la C. Secretaria del R. Ayuntamiento dijo: "¿ Qué hacemos, dejamos los subsecuentes puntos de votación hasta tener esta reunión con los técnicos, y únicamente que se inicie la presentación ante la Agencia del Ministerio Público de la denuncia de hechos ?, si procede tal denuncia y tenemos los

elementos para presentarla; y ya que ellos decidan”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** preguntó: “¿ Va a ser solamente contra el señor de la Compañía o contra el arquitecto y todos los demás que realizaron la obra?”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** contestó: “No puedo resolver eso, se está poniendo así el acuerdo, lógicamente Jurídico lo tendrá que hacer y siempre se pone en este tipo de denuncia de hechos contra quien resulte responsable”. A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: “Estoy de acuerdo en dejar las otras tres propuestas para posterior una vez que se haga ésto, lo que sugiero es que en este íter, efectivamente el señor trabaje en los muros, pero que se le vigile, porque con el pretexto de los muros sigue trabajando y hace el agujero más hondo, porque le cancelan pero como tiene que tener trabajadores para levantar los muros, en le íter los mete a hacer el pozo y hacer cosas que no está autorizado”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “Si ustedes autorizan el pago de un inspector del Municipio constante ahí, para que sólo vea que levante los muros, pues no debe de haber problema, porque con lo que está diciendo José Luis Coindreau nosotros damos una autorización y se manda al inspector, contantemente va a alguien y eso ha ocasionado las distintas clausuras; si una gente va en la mañana, a mediodía y en la noche y eso no es suficiente y ustedes prefieren tener ahí una gente de planta, sólo tienen que decirlo”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Creo que los mismos vecinos son los que han estado avisando, el señor reiteradamente ha estado violando ésto tiene que haber una sanción mayor”. (se termina cassette número dos)...

A continuación, para otro tema, la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “La junta pasada de Cabildo presenté una queja del Licenciado Julio N. Garza, al principio de la Junta la **C. Secretaria del Ayuntamiento** mencionó que ya se la había turnado al Jurídico, ¿ cuándo va a haber información al respecto?”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “Es parte de los Asuntos Generales, aquí tengo el dictamen que el Licenciado Fernando Margáin Berlanga pidió a la Dirección Jurídica y se los vamos a

circular al terminar la Sesión no sin antes hacer de su conocimiento, ya que la Regidora está abordando el punto, que en el transcurso de esta semana llegó una nueva comunicación de parte del Licenciado Julio N. Garza a la Secretaría del Ayuntamiento y sé que cada uno de ustedes, Regidores y Síndicos, tienen una copia en su poder, motivo por el cual no lo circulé". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Después del análisis lo veríamos en la próxima junta, porque es muy largo. Por otra parte en la Colonia Lázaro Garza Ayala, ustedes saben que hubo un problema que se cayeron las casas y que se están destruyendo, a una persona que no vivía ahí, que se había salido de ahí aunque su casa no resultó afectada, te lo platicué hace 15 días Fernando (refiriéndose al C. Presidente Municipal), esa persona ofreció su casa a cambio de un terreno, o sea que se hicieran una permuta en el Municipio, esta familia no está usando esa casa, por razones personales se fueron a vivir a otra parte y pensaron que en este sitio podrían reubicar a algunas de las familias que se les destruyeron sus casas. El Municipio comentó, dijo que sí, se hizo un convenio en que iban a darle un terreno de la misma Colonia Garza Ayala, pero que no está afectado y el Licenciado Uriarte, le pidió la llave de la casa a la familia para entregársela a otra familia que ya se metió ahí, hace tres meses aproximadamente, con el compromiso de que al día siguiente o a los dos días, ya podrían tomar posesión del terreno, han pasado tres meses, la semana antepasada que hablé con Usted, me comentó que le dijo al Licenciado Uriarte que arreglara esto, que lo pasara a la Comisión de Hacienda y Patrimonio, no lo pasó, el viernes que quise hablar con Usted y que no me pudo atender, cuando lo vi afuera, el Licenciado Uriarte le dijo que luego hablaban, que iba a estar en esta semana y tampoco lo hizo. Han sido promesas y promesas del Licenciado Uriarte, haciendo prórrogas, y hoy en la tarde hablé con el Contador Salas de Patrimonio y me dijo que hace tres días se lo había turnado el Licenciado Uriarte y que tenía que irse al Fideicomiso, que tiene que arreglarse el Fideicomiso de la Col. Lázaro Garza Ayala. A lo que voy es a que le han estado dando prórrogas y prórrogas a esta familia, que no está viviendo en su

casa y que el Municipio ya se la dio, por conducto de una cesión que dieron ellos, a otra persona afectada de la Lázaro Garza Ayala y como quien dice la familia le está haciendo un favor al Municipio, para meter a alguien, y ni siquiera le están pagando la renta que ellos están pagando. Entonces son dos cosas que le dé indicaciones a los competentes en este caso, de que apuren los trámites y el segundo punto, que se le pague una renta por el tiempo en que el Municipio no ha entregado el terreno a estas personas y el tercero es que le den un terreno acorde al valor de su casa, de su terreno, porque lo que le están dando es más pequeño. Quisiera someterlo a consideración de ustedes para que lo viera, porque ni siquiera lo han pasado a Comisión”. A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: “Pero esto no es asunto de Cabildo”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Como no, es asunto de Cabildo, está afectando a un ciudadano”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “¿ Algún otro comentario al respecto ?, no; se toman en cuenta las recomendaciones de la Regidora Ivonne y se verán con las personas que están tratando este asunto para que lo analicen y le den celeridad a tomar una solución”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** preguntó: “¿ Pero respecto al pago de la renta ?”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** contestó: “Eso no es asunto de Cabildo, el Cabildo no tiene porque votar un asunto en ese sentido, es una situación administrativa, ya expresó Usted su punto, se toma nota y se va a atender conforme a la propuesta que se está haciendo”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** cuestionó: “¿ Quién lo va a ver, Patrimonio y Hacienda ?”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** respondió: “No, es una cuestión administrativa cien por ciento”.

A continuación en el uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “En una junta de Cabildo anterior cuando se votó a favor de conceder el Seguro de Gastos Médicos Mayores a los integrantes del Servicio 911, había solicitado que las funciones de este grupo se pusieran en el Acta para efectos de que se supiera en el futuro que se estaba hablando, porque

después le cambian el nombre o lo que sea y no queda eso perfectamente documentado; entonces le pido a la Secretaria del Ayuntamiento que por favor en esta Acta se agreguen estas funciones”.

ACUERDO

A lo que la C. Secretaria del R. Ayuntamiento expresó: “Recibió el Regidor Zambrano el comunicado del Secretario de Seguridad Pública y Vialidad, Raúl Maldonado Tijerina y entonces si lo aprueban pondremos en esta Acta de Cabildo, cuáles son las funciones específicas que laboran en Rescate 911. Si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

A continuación la C. Regidora Ivonne Salazar de Serna dijo: “Pensé que Carlos...”. A lo que la C. Secretaria del R. Ayuntamiento expresó: “Regidora me pide por favor el uso de la palabra”. A lo que la C. Regidora Ivonne Salazar de Serna dijo: “Es que si no, no me la dan”. A lo que la C. Secretaria del R. Ayuntamiento expresó: “Regidora, le suplico por favor que controle sus excesos, tiene Usted el uso de la palabra”. A lo que la C. Regidora Ivonne Salazar de Serna dijo: “Igualmente, hace un momento se enojó y hasta se enfureció, como es su costumbre, diciendo que yo no podía hacer encuestas, aunque no son encuestas, son consultas, cuando mencionaba lo de la vigilancia, lo de las preguntas a los vecinos, así que no me diga, que la que se altera y hace modos, caras y manotazos es Usted, así que guarde usted compostura, porque soy un Regidor y Usted es una Secretaria”. A lo que el C. Regidor José Luis Coindreau García expresó: “Moción de orden”. A lo que la C. Regidora Ivonne Salazar de Serna dijo: “Que bueno que le haga moción a la Secretaria, gracias”. A lo que el C. regidor José Luis Coindreau García expresó: “No es el tema, por favor”. A lo que la C. Regidora Ivonne Salazar de Serna dijo: “Es que la Señora lo sacó. A lo que voy es a ésto, me preocupa que mencionen que no es asunto del Ayuntamiento o del Cabildo ver lo que está pasando con esta señora, yo pensé que Carlos Zambrano iba a hacer algo al respecto, me gustaría pedirle

a Miguel Ángel, a Alfredo y a Alfonso, que vean ésta situación para que alguno de ustedes que quiera participar en esto, porque se está siendo injusto, ya independientemente de que sean asuntos administrativos, creo que también tenemos que vigilar a la Administración Pública como Regidores que somos. Otro asunto que quería comentarles es sobre el OXXO, quiero preguntarles si ya les llegó el aviso del Tribunal Colegiado respecto al fallo que dieron en contra del OXXO". A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: "Moción otra vez, por favor". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Es en Asuntos Generales". A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: "No es asunto, esa pregunta hazla al Jurídico, por favor". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Es que si la hago al Jurídico no me contestan y es interés del Municipio, si no le gusta señor, modérese, estoy haciendo una pregunta pública, porque es algo de competencia municipal para que el Municipio tome acciones para clausurar e inclusive indicar el derrumbe del OXXO". A lo que el **C. Presidente Municipal** expresó: "Ya es muy tarde, desde hace rato se hizo mención de que nos hemos excedido en el tiempo y se nota que ya estamos un poco cansado, ¿ hay alguien más de los que estaban anotados pendiente para expresar alguno de los asuntos?; entonces voy a pedir para concluir la reunión que en la siguiente Sesión de Cabildo, las cosas que queden pendientes las analizamos".

A continuación la **C. Secretaría del R. Ayuntamiento** dijo: "La Secretaría del Ayuntamiento recibió comunicación para este Republicano Ayuntamiento de parte del Licenciado José Luis Coindreau García, quien me pidió que les dijera que por tener conflicto de intereses en este momento y por tratar un asunto que directamente lo involucra iba a salir de la sala para dar lectura a su comunicación, dice: "Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, 14 de junio de 1996. Respetables miembros del H. Cabildo, por medio de la presente solicito licencia por tiempo indefinido para retirarme del cargo de Regidor al cual fui electo por voluntad popular y que he desempeñado desde el mes de noviembre de 1994.

Hasta esta fecha he venido dedicando al desarrollo de mi representación todo el tiempo necesario, sin embargo desde el mes pasado he adquirido nuevas responsabilidades de trabajo que me impiden desarrollar con la misma atingencia las labores de Regidor para las que fui electo y dedicar a esta labor el tiempo que merecen los ciudadanos.

Les agradeceré aprueben esta solicitud de acuerdo a lo previsto por el artículo 126 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León.

De antemano les agradezco su atención a la presente así como los apoyos que recibí de ese Honorable Cabildo y que facilitaron el cumplimiento de mi responsabilidad. Sin otro particular, les reitero siempre amistad y respeto. Atentamente José Luis Coindreau García”.

A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: “No contestaron a mi pregunta y tomó la palabra”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Estoy en otro punto”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: “No señora, es que usted se brincó y por indicaciones del Licenciado Coindreau, hice una pregunta específica a este Ayuntamiento, porque es competencia de este Ayuntamiento así como es competencia del Ayuntamiento porque lo presentó la Señora Norma Nasta lo del problema de Valle de San Ángel, hice una pregunta y quiero que se me conteste, ¿ ya les llegó la notificación del Tribunal, del Colegiado Magistrado, en cuanto al fallo que se dio en contra de la construcción del OXXO ?, eso es lo único que pregunto”. A lo que el **C. Presidente Municipal** dijo: “Te voy a pedir, por respeto a todos , que nos atengamos a lo que está dispuesto en el Orden del Día y vamos a guardar orden, ya es muy tarde, está la gente cansada se acordamos el Orden del Día al principio, vamos a respetarlo, cualquier cosa que hay de interés de todos, en su momento y si es necesario una Junta Extraordinaria la convocaré. Pero quisiera que la solicitud hecha por el Regidor Coindreau, se pusiera a consideración de ustedes”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: “Me retiro, porque quieren contestar lo que ustedes quieran”. A lo que el **C. Presidente Municipal** dijo: “Tiene permiso”.

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “Está a consideración de ustedes la solicitud de licencia del Regidor José Luis Coindreau, si quieren mas información ¿ quieren que les lea el artículo 126 de la Constitución ?, sí. “De las renunciaciones y licencias de los miembros del Ayuntamiento conocerán los mismos Ayuntamientos pero aquellos sólo serán aceptadas por causa justificada. Lo tenemos por escrito, su causa justificada es que le falta el tiempo necesario para seguir cumpliendo con sus labores como Regidor de este Ayuntamiento”. A lo que el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** expresó: “Pienso que la explicación del Regidor Coindreau de no poder atender sus funciones dentro del Cabildo es lo que lo ha motivado a presentar esta licencia, realmente considero que la actividad que ha desempeñado el Licenciado Coindreau en el Municipio, dentro del Cabildo, debe ser altamente reconocido y realmente debemos lamentar que el haya tenido que tomar esta determinación pero al tenor de su carta pienso que es lo más indicado para él y para el mismo Ayuntamiento”.

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Está su consideración la solicitud de licencia por tiempo indefinido del Regidor José Luis Coindreau García, los que están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

(A petición de la C. Secretaria del R. Ayuntamiento el C. José Luis Coindreau García entró el recinto del H. Ayuntamiento).

Les comunico que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en su artículo 16 dice que de los cargos o de las renunciaciones que se presenten por causa justificada las calificará el propio Ayuntamiento y en todos los casos el Congreso del Estado conocerá y hará la declaratoria correspondiente y hará lo necesario para cubrir la vacante. El caso es que la vacante se cubre inmediatamente por el suplente, tengo el Periódico Oficial del Estado de fecha miércoles 19 de octubre de 1994, una copia certificada, en la que se registra que el Primer Regidor es el Licenciado

José Luis Coindreau García y su suplente el Ingeniero Rolando Cueva Barrera por lo que si ustedes están de acuerdo podríamos convocar a una Junta Extraordinaria de Cabildo exclusivamente para la toma de protesta del C. Rolando Cueva Barrera el miércoles 26 a las 12 del mediodía, con el fin de que se integrara los trabajos y no dejar a la Administración sin la presencia del Regidor mucho tiempo.

ACUERDO

Está su consideración el convocar a una Sesión Extraordinaria el miércoles 26 de junio del presente a las 12 horas exclusivamente para la toma de protesta del Ingeniero Rolando Cueva Barrera, suplente del Licenciado José Luis Coindreau García, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**"

A continuación el C. **Presidente Municipal** dijo: "Hace un momento se aceptó la solicitud de licencia por unanimidad de todos los Regidores, quiero en lo personal agradecerle (refiriéndose al C. José Luis Coindreau García) que hayas aceptado la invitación que en su momento te hice, de formar parte de mi planilla, que para mi fué un verdadero honor el que hayas aceptado y de alguna forma hablaba de tu aceptación por la magnitud de mi compromiso, te agradezco el que lo hayas aceptado y por otro lado, estamos profundamente agradecidos, en nombre la comunidad, por los trabajos que has realizado, con tanto esfuerzo, tanta dedicación, con esa sabiduría que tienes para tratar las cosas, por ser una persona sensata y ecuánime y sabes manejar problemas difíciles de una manera extraordinaria como pocas personas lo saben hacer, creo que ésto lo pueden confirmar nuestros compañeros de este Ayuntamiento. En nombre de la comunidad nuestro agradecimiento, nuestro deseo de que tengas mucho éxito en lo que sigas haciendo y esperamos seguir contando con tu amistad, muchas gracias". A lo que el C. **Regidor José Luis Coindreau García** expresó: "Gracias por tus palabras, Fernando (refiriéndose al C. **Presidente Municipal**), básicamente siento que ha sido una experiencia extraordinaria el trabajar con este

Cabildo, creo que este Cabildo en particular nos da muestras de lo que debe ser la vida política en México, las cosas se tratan con altura, con talento, con respeto, creo que ésto es lo que espera la ciudadanía de Garza García y creo que ésto es lo que deberíamos de ver que se haga, no nada más en Nuevo León, sino en todo México, ésta forma de convivir entre diferentes Partidos, cuando nos empeñamos en el bien común de toda la Ciudad, que es, después de todo para lo que fuimos electos. Les agradezco mucho la oportunidad que me dieron de servir junto con ustedes y les deseo toda clase de éxito para lo que resta de la Administración". A lo que la C. Secretaria del R. Ayuntamiento dijo: "Señores Regidores y Síndicos, en caso de que la Secretaría del Ayuntamiento por alguna causa encontrara que no hubiera quórum para la Junta programada para la toma de protesta del Ingeniero Rolando Cueva Barrera, aceptarían ustedes el cambio para otra fecha, sí, Gracias.


Habiendo agotado los puntos de la Orden del Día aprobados para esta Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 20 de junio, de mil novecientos noventa y seis y siendo las veintiún horas con cuarenta y cinco minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas gracias".

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA

20 DE JUNIO DE 1996


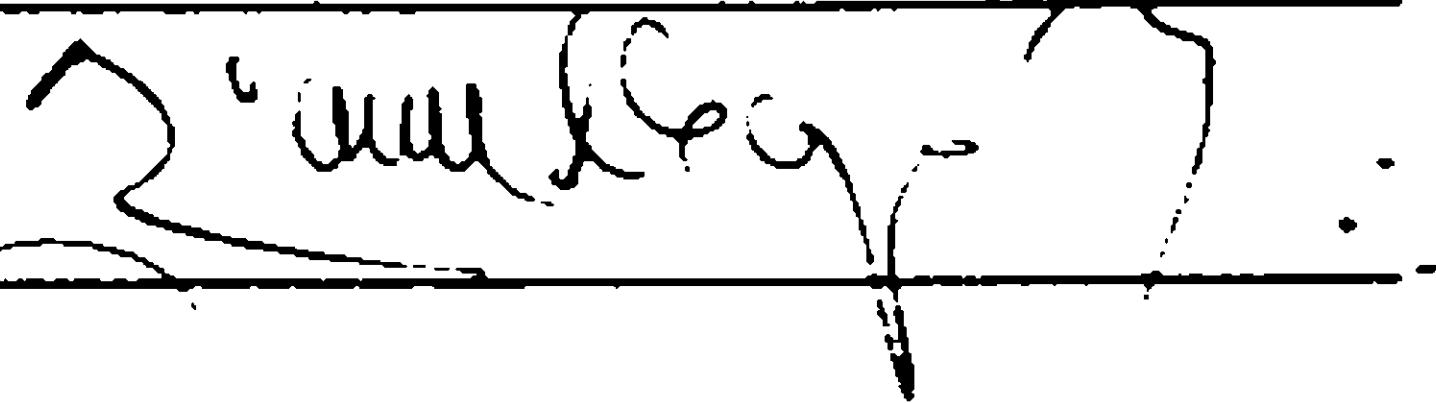
Presidente Municipal

Lic. Fernando Margáin Berlanga



Síndicos:

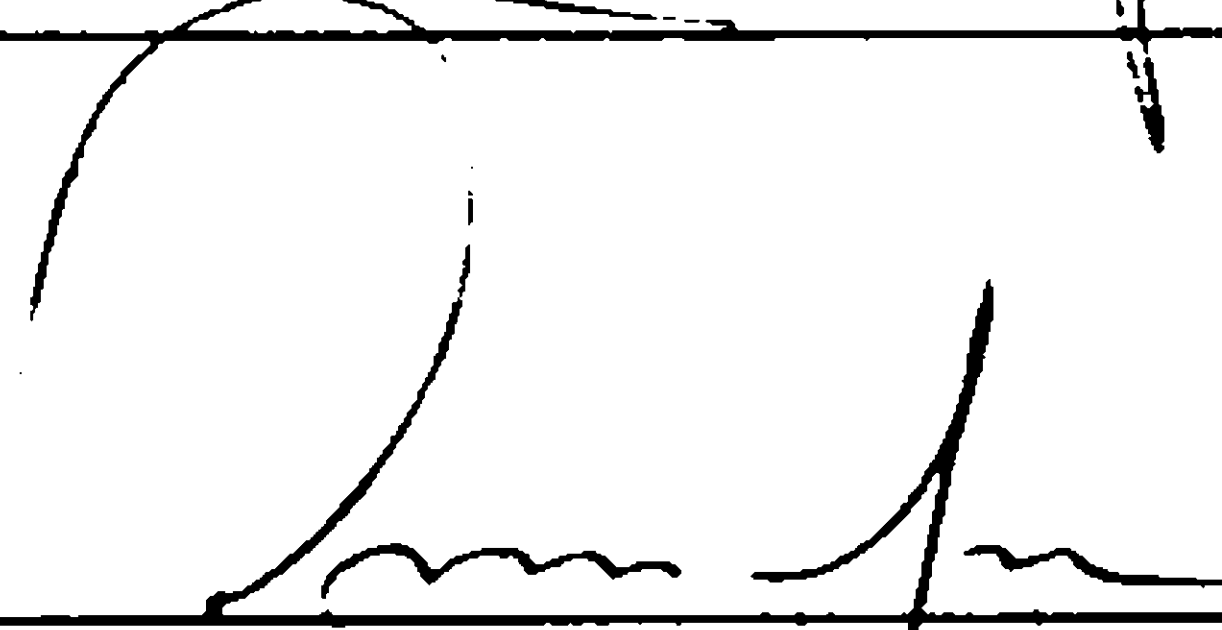
Ing. Luis Alberto Chapa González



Lic. Alfredo Garza Reyna

Regidores:

Lic. José Luis Coindreau García





C.P. Carlos Zambrano Plant

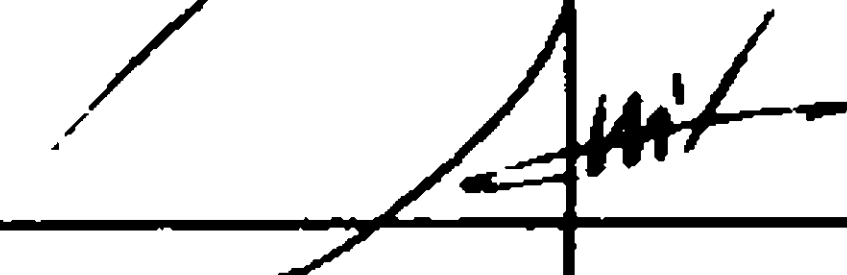
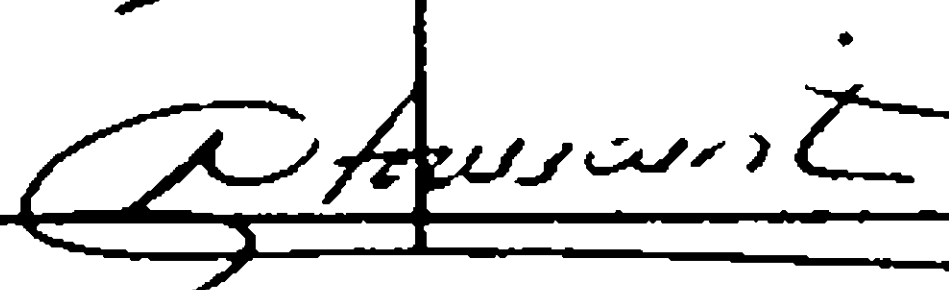
C. Miguel Ángel Ramos Flores

C. Beatriz Garza Hinojosa de González

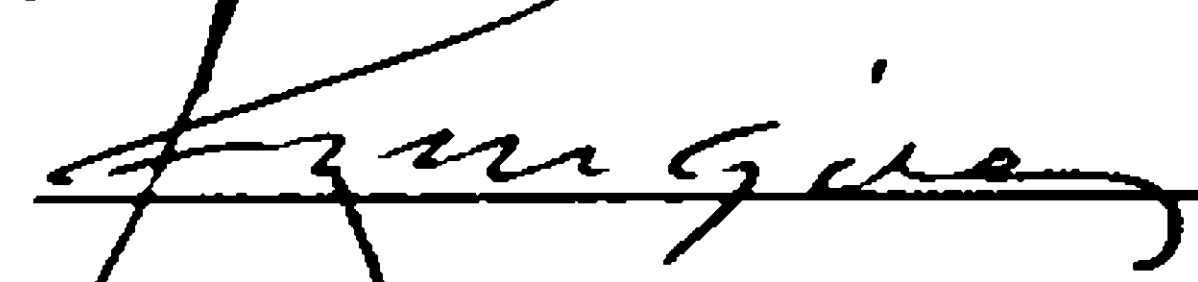

C. María Cristina González Ramírez

C.P. Luis Felipe Salas Benavides

C. Norma Nasta de Toussaint

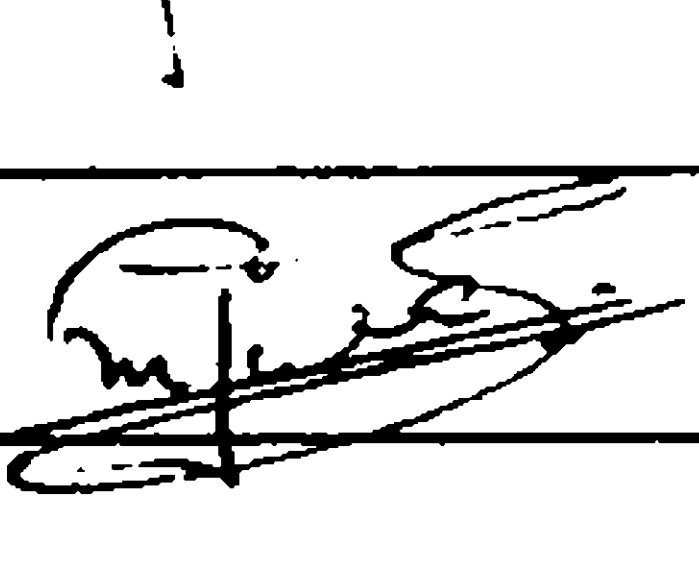
Ing. Alfonso Rodríguez Benítez

Lic. Jesús Rodríguez Cuevas


C. Ivonne Salazar de Serna

Lic. Juan Manuel Cantú Lozano



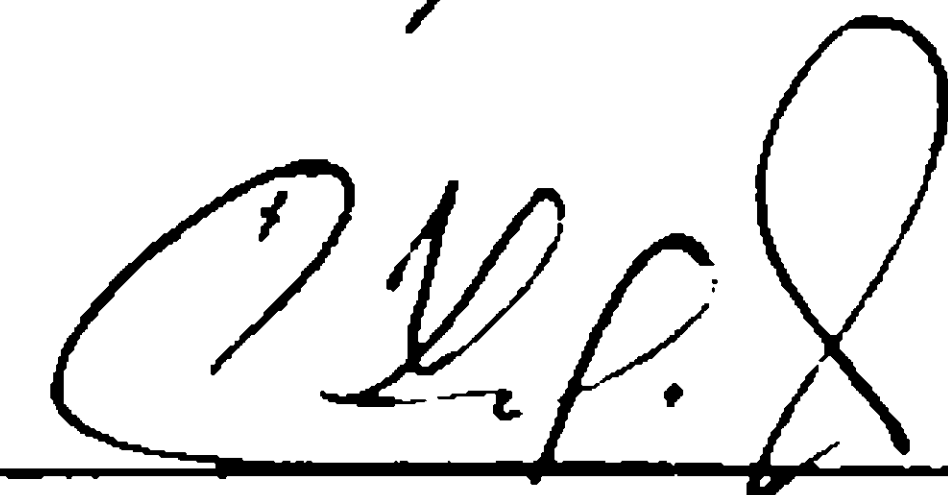
Secretaria del Ayuntamiento

Ma. Teresa García de Madero



Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C.P. Leopoldo Isla Santos



La Suscrita LIC. MARIA EMILDA ORTIZ DE GONZALEZ, Secretaria del R. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, con fundamento en lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 76 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León,

C E R T I F I C A D O

Que la presente copia es fiel y correcta y concuerda en todas y cada una de sus partes con el original que obra en los archivos de esta Administración Pública Municipal y se expide en San Pedro Garza García, N. L. E. 4 de Agosto de 199

Los _____ 199

LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO


LIC. MARIA EMILDA ORTIZ DE GONZALEZ.



ARCHIVO MUNICIPAL

Cabildo, creo que este Cabildo en particular nos da muestras de lo que debe ser la vida política en México, las cosas se tratan con altura, con talento, con respeto, creo que ésto es lo que espera la ciudadanía de Garza García y creo que ésto es lo que deberíamos de ver que se haga, no nada más en Nuevo León, sino en todo México, ésta forma de convivir entre diferentes Partidos, cuando nos empeñamos en el bien común de toda la Ciudad, que es, después de todo para lo que fuimos electos. Les agradezco mucho la oportunidad que me dieron de servir junto con ustedes y les deseo toda clase de éxito para lo que resta de la Administración". A lo que la C. Secretaria del R. Ayuntamiento dijo: "Señores Regidores y Síndicos, en caso de que la Secretaría del Ayuntamiento por alguna causa encontrara que no hubiera quórum para la Junta programada para la toma de protesta del Ingeniero Rolando Cueva Barrera, aceptarían ustedes el cambio para otra fecha, sí, Gracias.

Habiendo agotado los puntos de la Orden del Día aprobados para esta Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 20 de junio, de mil novecientos noventa y seis y siendo las veintiún horas con cuarenta y cinco minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas gracias".